



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 232

Pág. 1

**DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS
ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍA CHAVES GONZÁLEZ

Sesión núm. 7

celebrada el miércoles 5 de diciembre de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García), para:

- Informar sobre las medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000056) 2
- Que informe de la situación financiera de la Seguridad Social en relación con la viabilidad del sistema. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000127) 2
- Que explique el impacto negativo que la reforma laboral va a tener en los fondos de la Seguridad Social, puesto que la precarización del mercado de trabajo se va a reflejar en las bases de cotización a la Seguridad Social porque se producirá un menor esfuerzo contributivo. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000173) 2
- Que informe de las medidas que el Gobierno va a adoptar en relación con la jubilación y la reducción de cotizaciones sociales. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000328) 2
- Informar del acuerdo del Consejo de Ministros sobre disposición de excedentes presupuestarios afectos al sistema de la Seguridad Social. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000408) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. Damos nuevamente la bienvenida a la ministra, ya asidua a esta Comisión. Les recuerdo a todos los miembros de la Comisión que hemos considerado mucho más eficaz unir la comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social para informar sobre las medidas de consolidación y garantías del sistema de la Seguridad Social, a propuesta del Gobierno, a las distintas comparecencias solicitadas por varios grupos parlamentarios, concretamente por el de Izquierda Unida, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, por el Grupo Parlamentario Mixto, y también las dos solicitadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Dado que hay estas peticiones de comparecencia, el orden de las intervenciones será el de los portavoces de los grupos que han solicitado por orden de antigüedad estas comparecencias. No obstante, va a intervenir en primer lugar la portavoz del Grupo Mixto porque le ha pedido permiso al portavoz del Grupo de Izquierda Unida para hacerlo y así se lo ha concedido. El tiempo de duración de las intervenciones será de diez minutos por cada portavoz e inmediatamente después intervendrán aquellos que no han solicitado comparecencias que tendrán el mismo tiempo e intervendrán de menor a mayor. Creo que queda claro y espero que no haya ningún problema en el procedimiento. Así pues, señora ministra, tiene usted la palabra por el tiempo que considere oportuno.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Comparezco hoy ante esta Comisión del Pacto de Toledo a petición propia y también cumpliendo con las peticiones de otros grupos parlamentarios de comparecencias anteriores. Lo hago en cumplimiento del compromiso de este Gobierno de informar en sede parlamentaria, de forma puntual y en profundidad, de aquellas decisiones y propuestas que puedan afectar a nuestro sistema de Seguridad Social. Tanto el secretario de Estado de Seguridad Social, que hoy nos acompaña, como yo misma hemos comparecido en diferentes ocasiones para la presentación de informes que tienen un objetivo común: la configuración de un sistema de protección social más eficaz. En este contexto, el pasado 30 de noviembre se tomaron decisiones relevantes para el sistema y muy especialmente para los ciudadanos: la primera de ellas, asegurar el pago de las pensiones a todos los pensionistas, flexibilizando el uso del Fondo de reserva para garantizar el cobro puntual de todas las pensiones y, la segunda, por responsabilidad, mantener para el año 2012 la revalorización de las pensiones en un 1% y subir para 2013 todas las pensiones del sistema, subir un 2% a casi 6.700.000 pensionistas cuya pensión es de menos de 1.000 euros al mes. Es la misma responsabilidad que nos obliga a trabajar para garantizar la sostenibilidad del sistema público de pensiones porque cuando se tiene un compromiso profundo y responsable, como el que tiene este Gobierno con todos los españoles y desde luego especialmente con los pensionistas, es esencial tomar decisiones sensatas. Pero para tomar decisiones sensatas, que en este momento además las requiere nuestro país, es preciso explicar en el contexto en el que hemos trabajado durante estos últimos meses.

Desde el comienzo de la crisis económica ustedes saben que hay 3 millones menos de cotizantes a la Seguridad Social. Según datos de ayer mismo estaríamos ante una pérdida de afiliación acumulada en estos últimos cinco años de casi 2.900.000 afiliados ocupados. En un sistema de reparto como el nuestro, esto supone 4.163 millones menos de ingresos medios por cotizaciones al año. Los cotizantes son sin duda la garantía última del pago de las pensiones y, por eso, no es posible hablar de sostenibilidad sin atender también a las reformas que este Gobierno está implementando para lograr cuanto antes la recuperación económica y la creación de empleo. El impacto de estas cifras sobre el sistema de Seguridad Social es evidente. El sistema entró ya en déficit en 2011, a efectos presupuestarios y la evolución macroeconómica de este año no ha hecho posible todavía revertir esta situación. También ha provocado tensiones de liquidez la situación por la que atraviesan muchas empresas y administraciones públicas españolas, que ha llevado a la Seguridad Social a conceder aplazamientos por cotizaciones para garantizar la viabilidad de esas empresas, el mantenimiento del empleo y eso supone una tensión adicional de liquidez de 2.400 millones de euros este año. Esto es fundamental explicarlo bien y no caer en la demagogia de hacer creer que la salud financiera del sistema de pensiones es fruto de la buena voluntad y no de una gestión responsable y eficaz de los recursos propios del mismo sistema. Y es que cuando hablamos de pensiones manejamos cifras de unas magnitudes muy importantes, tanto desde el punto de vista de las previsiones de ingresos como de las previsiones de gasto. Pero por encima de estas magnitudes están las necesidades y obligaciones con los pensionistas; obligaciones como las que tenemos que hacer frente este mismo mes de diciembre con la nómina ordinaria del mes y con la nómina extraordinaria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 3

Les puedo asegurar que antes de hacer uso del Fondo de reserva hemos agotado todas las herramientas que estaban a nuestra disposición para hacer frente cada día a las obligaciones de pago. En primer lugar, medidas encaminadas a incrementar los ingresos de diferentes formas, adecuando las bases de cotización que evolucionaron con anterioridad de forma caótica en los últimos años; ampliando el concepto de base de cotización, al incluir conceptos que antes se excluían y se avanza así en una cotización por la renta global del trabajador; o luchando sin cuartel contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, que se ha convertido en objetivo prioritario de la acción del Gobierno y lo es porque el mantenimiento de las políticas sociales del Estado de bienestar se debe mejorar también con la eficacia en la gestión de los ingresos y gastos públicos y por extensión debemos exigir que todos cumplan leal y rigurosamente con sus obligaciones. A su vez se ha procedido a anticipar por parte del Estado prácticamente todas las aportaciones comprometidas en los presupuestos para financiar los elementos no contributivos del sistema. Se han recibido hasta la actualidad la totalidad de las mensualidades de las principales transferencias del Estado. Es importante destacar esto porque el Gobierno ha adoptado las decisiones que estaban a su alcance para asegurar la necesaria financiación del ámbito no contributivo, incluido el importante y trascendente incremento de la financiación de los complementos a mínimos, que en el año 2012 incorporó un incremento sustancial de 1.000 millones de euros adicionales.

Pero todas estas medidas, señorías, no han sido suficientes y se han tenido que complementar con otras que aportaran liquidez al sistema de Seguridad Social. En una primera instancia el sistema tuvo que recurrir al empleo de recursos del Fondo de prevención y rehabilitación, generado por los excedentes de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en una cuantía de 4.680 millones de euros. Ello nos permitió hacer frente a la doble mensualidad, ordinaria y extraordinaria, del mes de julio. En segundo lugar, y ante la persistencia de insuficiencias de tesorería, nos vimos en la necesidad de recurrir por vez primera al Fondo de reserva de la Seguridad Social, por un importe de 3.063 millones de euros. Conviene en este punto recordar algo que los españoles saben y que han visto siempre con buenos ojos, y es la previsión que tuvo en su día un Gobierno del Partido Popular de crear en 1997 un Fondo de reserva de la Seguridad Social, la llamada hucha de las pensiones, para proteger en lo posible al sistema ante situaciones de dificultad como la que estamos viviendo con esta crisis. Fondo que disponía, cuando se aprueba el decreto-ley que hoy les explico, de 66.860 millones de euros en recursos. Pero dicha disposición del fondo, como ustedes saben, había alcanzado ya el límite máximo anual del 3% que señalaba la ley para financiar el ámbito contributivo de las pensiones. Por eso, ante la persistencia de esas necesidades de tesorería y ante la necesidad de adelantarnos a eventuales insuficiencias financieras del sistema, estamos obligados a modificar la ley por un determinado tiempo, un determinado alcance temporal, y de naturaleza condicionada por supuesto al exclusivo pago de las prestaciones del nivel contributivo del sistema. Todo ello con una finalidad muy clara: cumplir las obligaciones de pago puntual de las catorce pagas de los pensionistas.

Por ello, el Consejo de Ministros en su reunión del pasado viernes aprobó un real decreto por el que se regula la disposición excepcional de los activos del Fondo de reserva de la Seguridad Social. Este real decreto-ley establece que durante los años 2012, 2013 y 2014 estará garantizado el uso del Fondo de reserva para afrontar el pago de las pensiones. Dicho de otro modo, hasta finales de 2014 el límite de disposición será el equivalente al importe del déficit que ponga de manifiesto la Intervención General del Estado; señorías, ni un euro más. Además, en ese real decreto-ley se mantiene la previsión normativa que limita la disposición de los activos exclusivamente a las pensiones de carácter contributivo. Sólo se podrá acceder al Fondo de reserva en situaciones estructurales de déficit por operaciones no financieras del sistema de Seguridad Social, como la que estamos viviendo ya en estos momentos. La naturaleza del fondo es y será la de abonar los gastos del nivel contributivo de las prestaciones del sistema, es decir, las pensiones contributivas y nada más. Se asegura así que el Fondo de reserva mantiene su condición de seguro de estabilidad y garantía de las prestaciones contributivas. Esa es su naturaleza, para eso se constituyó, para eso se sigue dotando y para eso se utilizará siempre.

Señorías, las decisiones que se tomaron en años anteriores —hay que decirlo también— no han salido gratis al sistema y hoy disponemos de menor margen de maniobra. Si el Estado hubiera atendido en los ejercicios pasados a la totalidad de los complementos a mínimos, hoy no estaríamos en esta circunstancia. Si el Estado hubiese aportado toda la financiación no contributiva y la Seguridad Social no hubiera tenido que asumir esas insuficiencias presupuestarias, hoy no estaríamos así. Y si no se hubieran venido arrastrando desfases de financiación prácticamente en todos los ejercicios, tampoco estaríamos así. Si estas cosas no hubieran ocurrido, señorías, el sistema dispondría hoy de mayores recursos, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 4

no fue así. Y como no fue así, este Gobierno ha tenido que acometer un gran esfuerzo en el presupuesto del año que viene, de 2013, con una aportación del Estado a los fines de pago de las prestaciones de 15.554 millones de euros, lo que supone un incremento del 75%. El Gobierno está actuando con decisión y con responsabilidad y está haciendo un esfuerzo notable, sin precedentes, el mayor esfuerzo nunca realizado en la historia por parte del Estado para financiar la parte no contributiva del sistema.

Nosotros estamos cumpliendo, claro que sí, la legalidad, cumpliendo la separación de fuentes, como señala la primera recomendación del Pacto de Toledo, y asumiendo con cargo a las partidas adecuadas la financiación de gran parte del sistema; todo lo contrario, señorías, de lo que se ha venido haciendo en los últimos años.

Por otra parte, el real decreto-ley contiene también varias medidas relevantes en el ámbito de la Seguridad Social. Medidas como la decisión de mantener para el año 2012 la revalorización de las pensiones en el 1%, revalorización que fue aprobada, como ya he manifestado, nada más tomar posesión el nuevo Gobierno en el segundo Consejo de Ministros del 30 de diciembre de 2011. La decisión de mantener la revalorización en el 1% se tomó una vez conocido el IPC adelantado de noviembre y tiene por objetivo cumplir con nuestros compromisos de déficit público, algo indispensable para que nuestro país pueda financiarse, empiece el camino de la recuperación económica y salida de la crisis y vuelva cuanto antes al crecimiento económico y a la creación de empleo.

En segundo lugar, en ese real decreto-ley, como muestra de nuestro compromiso con los pensionistas, especialmente con aquellos que tienen un menor poder adquisitivo, se establece para el año próximo, para 2013, que todas las pensiones del sistema vuelven a subir; las pensiones de hasta 1.000 euros experimentarán una subida del 2% desde la primera nómina del mes de enero. Eso supone que el 75% de todos los pensionistas, casi 6.700.000 pensiones, verán incrementadas esa pensión desde la primera nómina de enero por encima de lo previsto inicialmente; dicho de otro modo, supone un incremento de casi 270 euros al año para una pensión media del sistema. El resto de los pensionistas verán incrementada también su pensión en un 1%, como ha ocurrido en este año. Por tanto, frente a la congelación de las pensiones en el año 2011, este Gobierno, en un contexto difícil de recesión económica, ha adoptado tres decisiones muy importantes en el sistema de pensiones: incrementar el año que viene un 2% casi 6.700.000 pensiones —aquellas con menor poder adquisitivo— para que la salida de la crisis no la paguen en España los más vulnerables; subir las pensiones con carácter general un 1% en 2012 y en 2013 y separar definitivamente las fuentes de financiación de la Seguridad Social, descargando al sistema de pensiones de la financiación de aquella parte no contributiva. Señorías, estoy convencida de que los ciudadanos, de que los pensionistas van a valorar de forma positiva el esfuerzo y el ejercicio de responsabilidad que hace este Gobierno en este año. Les quiero decir que en un contexto diferente del actual nos hubiera gustado subir aún más las pensiones, pero esta no es una cuestión de voluntad política. Nuestro compromiso con los pensionistas es irrenunciable, pero también nuestro compromiso con España, con la reducción del déficit público, con la financiación de nuestro país, con la salida de la crisis y con volver cuanto antes al crecimiento económico y a la creación de empleo, es una prioridad para todos; también, señorías, para los pensionistas.

Señoras y señores diputados, antes de concluir, quiero lanzar hoy un mensaje con toda claridad para mayor tranquilidad de los ciudadanos, y es que las pensiones en nuestro país están garantizadas gracias al esfuerzo de toda la sociedad española, al esfuerzo que cada día hacen muchos españoles que contribuyen con sus cotizaciones a la Seguridad Social, al compromiso de toda la sociedad española con nuestros mayores, compromiso con aquellas personas que construyeron con su esfuerzo, con su trabajo, con su sacrificio y con su talento la mejor España, la España de las oportunidades; personas admirables que aún hoy están siendo el sostén de muchas familias españolas y por ello merecen nuestro respeto y consideración. Por eso, a esas personas les quiero enviar —y también invito a sus señorías a que lo hagan— un mensaje de tranquilidad, porque el Gobierno está trabajando para que las pensiones estén garantizadas hoy y también lo estén mañana; y está trabajando abordando la modernización del sistema de Seguridad Social, garantizando, a pesar de que estamos inmersos en un escenario de fuerte consolidación fiscal, la auténtica separación de fuentes de financiación, que supone un hito histórico, y cumpliendo con el Pacto de Toledo. Está luchando decididamente contra el fraude en el ámbito de la Seguridad Social y está trayendo al Congreso de los Diputados, con responsabilidad, una serie de medidas tendentes a garantizar la sostenibilidad de nuestro modelo de pensiones, acercando la edad real a la edad legal de jubilación y promoviendo el envejecimiento activo a través de la prolongación voluntaria —subrayo, voluntaria— de la vida laboral. Lo hacemos con el convencimiento de que las medidas y las reformas que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 5

hoy emprendemos son los empleos y la garantía de las pensiones y el Estado del bienestar de mañana. Y créanme cuando les digo que muchas de estas decisiones no han sido fáciles de tomar; sabemos que suponen un importante esfuerzo para los ciudadanos, pero son sin duda el camino correcto para la salida de la crisis, una crisis de la que España, estoy segura, saldrá fortalecida y que dará paso a muchas y nuevas oportunidades. En definitiva, señorías, estamos sentando las bases de la recuperación y de la generación de confianza; las bases, señorías, de volver a la senda del crecimiento económico y de la generación de empleo estable y de calidad, que es el que queremos todos los españoles y es el que nunca debió perder nuestro país.

Muchas gracias a todos y quedo a su disposición. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar el turno de intervenciones por parte de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto, la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Solicitamos este turno que agradecemos tanto a la Mesa como al Grupo de La Izquierda Plural, que nos ha permitido hablar en primer lugar— porque tenemos necesidad de salir antes de que finalice la Comisión, pero quería explicar que también pensaba que la intervención de la ministra iba a tener una duración mayor; y es lógico que lo pensáramos porque, entre otras cosas, había una solicitud de comparecencia de nuestro grupo en la que se le planteaba a la ministra la valoración que nos podía hacer desde el Gobierno sobre la repercusión que la reforma laboral tenía en la Seguridad Social. En esta comparecencia no ha respondido en absoluto a nuestro requerimiento y, por lo tanto, insistiremos en nuestra intervención. De todas formas, reitero nuestro agradecimiento.

Señora ministra, usted inició su intervención apelando al compromiso profundo de su Gobierno y de su ministerio en relación con los pensionistas. Déjeme decirle que la credibilidad de este Gobierno, y concretamente de usted, señora ministra, en relación con los compromisos con los pensionistas es nula, es una credibilidad nula porque viene precedida de gravísimos y grandísimos incumplimientos, concretamente por lo que se refiere al tema de la revalorización y la actualización de las pensiones para el año 2013. Usted misma en Pleno de esta Cámara dijo por activa y por pasiva, incluso con cierto nivel de arrogancia, que este Gobierno iba a mantener la revalorización de las pensiones, que iba a cumplir la ley y que además iba a actualizar las pensiones para el año 2013. Ni cumplió la ley ni revaloriza las pensiones ni garantiza las pensiones para 2013 de acuerdo con las previsiones del IPC que a ese respecto existen. Por lo tanto, credibilidad nula. Y con el incumplimiento de la ley, evidentemente, más nula aún, porque no solamente la incumplen en la revalorización de las pensiones, sino que también la incumplen en las limitaciones de la ley en relación con el uso del Fondo de reserva, que ustedes flexibilizan a los niveles que usted misma acaba de comentar y que figuran en el real decreto. Por lo tanto, señora ministra, seguimos insistiendo en que su credibilidad en esta cuestión, después de tantísimos incumplimientos es completamente nula.

En esta comparecencia ha dicho que había que ser serios, rigurosos, y sensatos a la hora de tomar decisiones, y que la decisión que han tomado es realmente sensata. Al hilo de lo que ha expuesto y de la sensatez de la decisión por las razones en las que está inmersa nuestra Seguridad Social, la pregunta es: ¿Por qué no hicieron usted y el Gobierno este mismo ejercicio de clarificación en el momento en que estaban diciendo que revalorizaban las pensiones? ¿Por qué no lo hizo? ¿Porque había una campaña electoral en Galicia, otra campaña electoral en Cataluña y, por lo tanto, tenían que seguir mintiendo a la ciudadanía en relación con sus compromisos de Gobierno, como hicieron en la campaña electoral cuando accedieron al Gobierno? Señora ministra, más mentiras, más incumplimientos, por lo tanto, vuelvo a repetir, credibilidad nula. Este Gobierno se está convirtiendo cada día en un Gobierno más insolvente.

En relación con nuestra petición, sé que tengo muy poco tiempo, señor presidente, y al hilo de algo que usted decía sobre que la pérdida de empleo se nota en los cotizantes a la Seguridad Social, hay una pérdida de 2 millones de cotizantes, decía usted, 4 millones si es que vamos al fondo de la cuestión, le preguntamos por el efecto de la reforma en nuestra Seguridad Social. Porque su reforma que está diciendo que es tan buena —y tan buena para los empresarios— lo que ha significado es que el 73% de las empresas hayan hecho uso de la reforma y llevado a cabo unos ERE de acuerdo a lo que la reforma estipula, y que de esos ERE el 43% sea con rebajas de salarios. Es decir, a la Seguridad Social no solo le afecta que haya menos trabajadores porque la reforma que ustedes han aprobado los expulsa del mercado laboral por las facilidades que dan al despido, sino que, además, esas reformas por su política de Gobierno, señora ministra, su política como ministra de Trabajo lo que hacen es reducir también la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 6

cotización de los trabajadores en activo, lo que es grave para la situación de la Seguridad Social actual y grave también para estos trabajadores futuros pensionistas.

Señora ministra, con este Gobierno no podemos garantizar el futuro de las pensiones en la medida en que no podemos garantizar que los trabajadores y las trabajadoras tengan empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir terminando, señora diputada.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Finalizo, señor presidente.

Con este Gobierno no podemos creernos absolutamente nada de lo que nos dice porque, vuelvo a repetir, es un Gobierno no solo incumplidor sino que a estas alturas es un Gobierno completamente insolvente. Su palabra no vale absolutamente nada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cuadra Lasarte por cinco minutos.

El señor **CUADRA LASARTE**: Señora ministra, el presidente Rajoy, usted misma y su secretario de Estado, señor Burgos, han afirmado, una y mil veces, que se iba a cumplir estrictamente el Pacto de Toledo y que se iba a respetar, igualmente, la legislación vigente sobre pensiones. Y una y mil veces han mentido, tanto en esta Comisión como en el Pleno. Usted misma hace tan solo un mes, tras encomendarse a la Virgen del Rocío, afirmó que Esta nos ha hecho un regalo en nuestra salida de la crisis y que se están viendo señales esperanzadoras para la economía. Ayer mismo se supo que el paro se ha incrementado en 74.000 personas más. Hace tan solo cinco días recortaron ustedes las pensiones a 9.000.000 de pensionistas. ¿Qué tiene de esperanzador todo esto? ¿Por qué habla usted de esta forma tan gratuita? Nueve millones de pensionistas han visto recortadas sus ya escasas pensiones. Las pensiones medias existentes en el Estado español no llegan al 63 % del promedio existente en la Unión Europea. Ha hablado de sensatez. ¿Qué tiene esto de sensato, desde su punto de vista?

Después de hacer todo esto, nos habla de que, el año que viene, las pensiones van a tener un 1 o un 2 % de subida, según que estas sean mayores o menores de 1.000 euros. Repito lo que ha dicho mi compañera: usted carece completamente de credibilidad para decir nada. ¿Puede usted afirmar, prometer o jurar ahora mismo que el año que viene estas subidas no serán recortadas en una nueva sesión como esta en la que nos vuelva a hablar del déficit y de no sé cuántas cosas más? El comportamiento del Gobierno lleva además el agravante de la premeditación. Es cierto que ustedes han tomado una decisión con anterioridad y la han ocultado para poder pasar de puntillas por las elecciones gallegas, por las de la Comunidad Autónoma del País Vasco y por las de Cataluña para evitar los posibles costes electorales. Esto no es jugar limpio, señora ministra. El sindicato de transportistas vascos, HIRU, ha denunciado cómo durante el mes de noviembre, casualmente, al ir a cargar los depósitos de sus camiones se han encontrado con que los precios del gasoil en las áreas de servicio de Cepsa, de Repsol y de la British Petroleum eran sospechosamente bastante más baratos que el día anterior y que el día siguiente, martes, en que volvían a subir. ¿Han manipulado el índice del coste de vida del mes de noviembre para, previo acuerdo con estas petroleras, poder presentar un descenso en el índice del coste de vida de este mes y que así pudiera tener unos efectos menos negativos en lo que ahora nos está presentando? Mire usted, ¡casualidades de la vida! El mismo día en que el Gobierno aprobó el recorte de pensiones, dos ancianos granadinos, Antonio e Isabel, decidieron poner fin a sus vidas, dejando una carta en la que decían que lo hacían para no ser una carga para sus hijos. Su política, la del Gobierno del Partido Popular, señora ministra, crea paro, pobreza y desamparo en muchos millones de personas. Este es el caldo de cultivo para que pasen estas cosas.

Tan solo dos días después de que el Gobierno aprobara este decreto-ley, la Unión Europea acordó conceder 37.000 millones de euros a cuatro bancos nacionalizados que habían presentado enormes pérdidas. Uno de ellos, el más pequeño, tan solo el Banco de Valencia, se llevó 4.500 millones de euros, un banco que ha sido ya vendido a La Caixa, con un coste para la misma de cero euros. Señora ministra, ¿por qué se dedican estos 4.500 millones de euros a hacerle un regalo a La Caixa y no se dedican a la revalorización y a la actualización de las pensiones? ¿Qué tiene de sensato todo esto? El presidente Rajoy ha dicho también que la decisión sobre el recorte de las pensiones la ha impuesto la realidad, no Bruselas. ¡Menuda frase! En cualquier caso, sería interesante saber a qué realidad se refería el presidente Rajoy, si a la realidad de casi 6 millones de personas paradas, si a la realidad de más de 10 millones de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza, si a la mitad de la juventud desempleada, si a los millones de mujeres agobiadas por sus multitrabajos y sus minisueños o si a la de las multinacionales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 7

del IBEX 35, a Amancio Ortega o a la familia Botín, a los saraos y yates de lujo, a los estraperlistas de las Sicav o a toda esa gente millonaria a la cual ustedes atienden.

Termino, señora ministra. Ha dicho textualmente que está segura, convencida de que los pensionistas van a saludar de forma positiva esta reforma. Le hago una invitación. ¿Por qué no va usted a cualquier club de de pensionistas a contarles las cosas que nos ha contado aquí? A ver qué tal le va. Es una invitación que le hago de corazón.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señora ministra, comparece usted en esta Comisión del Pacto de Toledo transcurridos más de once meses desde nuestra primera petición de comparecencia, realizada el día 24 de enero. Eso ya es ilustrativo de la importancia que le da usted a esta Comisión. Nos ha pedido comparecer hoy y, a la vista de su intervención, lo ha hecho clarísimamente para vendernos humo, para continuar engañando a los pensionistas con esa idea que ha presentado hoy de que se les van a subir las pensiones para el año 2013, escondiendo y engañándoles de nuevo respecto a lo que es claramente un robo de sus derechos con relación a las pensiones de 2012, porque no de otra manera se puede calificar el hecho de que a principios de año tuvieron el derecho consolidado a la revalorización y a final de año ustedes les hayan usurpado ese derecho en un claro atentado desde el punto de vista social y también jurídico.

Nos va a permitir que el compañero Gaspar Llamazares y yo mismo en nombre de La Izquierda Plural le hagamos el balance que tenemos de su año en materia de Seguridad Social. Un año marcado sin duda por la crisis económica, pero también por sus políticas, caracterizadas por graves incumplimientos, como el que hoy estamos atendiendo con relación a la no revalorización íntegra de las pensiones de 2012. Caracterizada también por la inseguridad y la inestabilidad jurídica que ustedes están provocando con cambios normativos absolutamente innecesarios en materia de Seguridad Social. Caracterizada por reformas, ejecutadas unas y anunciadas otras, que son profundamente regresivas para los trabajadores, como la anunciada de la jubilación anticipada. Caracterizada también su política por el desconcierto, la improvisación y el tacticismo del día a día. Le pongo dos ejemplos. Durante un año han cambiado ustedes tres veces de criterio en relación con las bonificaciones del empleo. En el mes de julio anunciaron una reducción de las cotizaciones empresariales, que era una barbaridad —se lo dijimos—, para supuestamente compensar el IVA y un mes y medio después el Gobierno se debía desdecir. Todo ello comporta un grave deterioro del Pacto de Toledo como espacio de diálogo político y social, pero sobre todo una pérdida irreversible de la democracia y de la política que ustedes provocan con estos comportamientos. Actúan ustedes de esta manera como verdaderos antisistemas, en el sentido de antisistema democrático, porque con su actuación están rompiendo cualquier credibilidad, están acabando con cualquier credibilidad que los ciudadanos puedan continuar manteniendo en la política de su Gobierno.

Voy a intentar justificar por qué hacemos esas afirmaciones tan rotundas. Ha incumplido usted la garantía de revalorización de las pensiones garantizada por el artículo 58 de la Ley de Seguridad Social y por la legislación de Clases Pasivas. Ello tiene un doble impacto y se lo tiene que decir a los pensionistas. No les distraiga con el incremento de 2013, diga claramente que todos los pensionistas van a sufrir una pérdida de poder adquisitivo de al menos un 2 %, que además era un derecho consolidado por la normativa ya aprobada a principios de año; una pérdida que se consolida en las pensiones y se agranda en el ejercicio de 2013 y, si no lo evitamos, en ejercicios futuros. Y si es grave la pérdida de poder adquisitivo, mucho más grave es que ustedes lo hayan hecho engañando a los pensionistas día sí, día también y burlándose del Congreso, porque se han burlado de esta Cámara.

Señora Báñez, el día 30 de octubre, sentada usted como diputada en los escaños del Gobierno, votó a favor de una moción presentada por nuestro grupo que instaba al Gobierno a la revalorización íntegra de las pensiones, y solo treinta días después, el 30 de noviembre, sentada en el Consejo de Ministros acordó usted todo lo contrario. Es un claro ejemplo de bipolaridad política, por llamarlo de una manera prudente. Su comportamiento, el del Gobierno y el del Partido Popular son absolutamente injustificables. Han convertido ustedes el regate en corto, el engaño y la mentira como su forma habitual de actuación. Cuando el 30 de octubre votaron a favor de la revalorización íntegra disponían ustedes de todos los datos, de todos, por lo tanto no hay ninguna justificación para que se hayan burlado ustedes de los pensionistas y de este Congreso. ¿Cuánto tiempo creen usted y su presidente que puede este país soportar que el Gobierno mienta reiteradamente a la ciudadanía sin que la democracia se resienta irreversiblemente?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 8

¿Cuánto tiempo aguanta un país con un Gobierno haciendo eso? Yo creo que muy poco y lo vemos en la calle cada día.

Señora ministra, en materia del Fondo de reserva vaya por delante un reconocimiento al esfuerzo hecho para avanzar, que no culminar, en la separación de fuentes de financiación del año 2013. Quiero insistir en que se trata del mero cumplimiento de la ley pero, claro, en los tiempos que corren que un Gobierno cumpla las leyes parece ser que es una gran noticia. No podemos en cambio estar de acuerdo con lo que ustedes han acordado en el Real Decreto-ley 28/2012. Dice usted que van a disponer solo con relación al déficit y nada más. No, no, lo que hacen ustedes es acordar una barra libre en la disposición del uso de los recursos del Fondo de reserva, barra libre sin ningún tipo de límite, y lo hacen no porque la Seguridad Social tenga en estos momentos un problema estructural, que no lo tendría si no fuera por consecuencia de sus políticas. Usted como responsable de Seguridad Social sufre las consecuencias de sus políticas como responsable de la reforma laboral y de las políticas de empleo de este país. Es cierto que el Fondo de reserva se creó para estas situaciones y que en condiciones normales tendría un recorrido de cerca de veintidós ejercicios, pero en estas condiciones, con su política económica, que destruye empleo, no lo crea y con su reforma laboral este Fondo de reserva tiene muy poco recorrido y ustedes deben actuar ya rápidamente. Por eso creo sinceramente que usted nos debería traer ya, pronto y urgentemente a esta Cámara, y primero a esta Comisión del Pacto de Toledo, una propuesta para buscar fuentes alternativas y complementarias de financiación de origen fiscal que permitan compensar la caída de los ingresos contributivos, al menos mientras dure la crisis. Creo que tenemos mucha autoridad para hacerle esa propuesta. De la misma manera que el Estado se aprovechó durante años de los excedentes del sistema de Seguridad Social porque le convenía, ahora el Estado debe revertir esos flujos financieros hacia la Seguridad Social para impedir que se deteriore su situación financiera o que el resultado sea la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones presentes y futuras.

Señora ministra, su Gobierno, su secretario de Estado, nos han anunciado diferentes reformas. Algunas de ellas están ejecutadas. De manera incomprensible ustedes se han lanzado a una ofensiva de contrarreformas que comportan inseguridad jurídica y suponen retrocesos importantes en los derechos de los trabajadores. Lo han hecho en muchas ocasiones, como siempre, buscando falsas excusas, por ejemplo, en relación con las lagunas de cotización. Que hubiera determinadas situaciones que deberíamos modificar no les justifica en absoluto para que ustedes hayan penalizado a esos colectivos, la mayoría mujeres, con cubrir los vacíos de cotización con cotizaciones del salario mínimo interprofesional y en algunos casos del 50%. Nos han presentado ustedes propuestas para la valoración anticipada e innecesaria en estos momentos y propuestas de reforma sobre el régimen de empleadas del hogar que suponen un cambio de una normativa que tiene escasamente once meses de vigencia. En su comparecencia los representantes de Comisiones Obreras y UGT expresaron satisfacción en relación con el primer balance y se mostraron contrarios a los cambios propuestos. Háganles ustedes caso porque no hay ninguna justificación para que ustedes nos presenten, como nos han amenazado y por la vía del decreto-ley, una reforma de una legislación que aún no ha madurado y que está dando buenos resultados, porque si lo hacen van a poner de manifiesto que ustedes no lo hacen simplemente con el objetivo de mejorar la situación sino con un cierto revanchismo político con relación al pasado, que no se refiere solo a los Gobiernos sino también a quienes desde la concertación social fueron capaces de llevar adelante una mejora en las condiciones de las empleadas de hogar, de las que todo el mundo habla pero que solo a partir de la concertación social y de la acción de los sindicatos se fue capaz de mejorarlas.

Por último, nos amenazan ustedes con una reforma de la jubilación anticipada parcial y de la compatibilidad entre el cobro de la pensión y el trabajo. Nos amenazan con una reforma de una legislación que aún no ha entrado en vigor, que tiene previsto entrar en vigor el 1 de enero de 2013, sin que se sepan, por lo tanto, las consecuencias positivas o negativas que podría tener. Lo hacen sin tener datos encima de la mesa y con un apriorismo que solo puede estar justificado, como le dijimos en su momento al señor secretario de Estado, por las imposiciones de la troika y también de los que quieren hacer negocio a costa de la caída del sistema público de protección. No hay ninguna razón que justifique lo que ustedes nos han anunciado. Si usted quiere hablar de la jubilación parcial nos tendrá a su lado, porque esta reforma, haciéndola sosegadamente y con calma tiene recorrido, sin duda. Y si usted está dispuesta a venir aquí a plantearnos una reforma de la jubilación a tiempo parcial para que penalice a aquellas empresas que se benefician del uso de esa modalidad de jubilación nos va a tener a su lado en ese proceso de negociación. Vamos a encontrar soluciones, si lo que se quiere es eso. Por lo tanto, negociación sí, con calma; no nos la haga usted antes del 31 de diciembre no se sabe por qué intereses.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 9

Con la misma claridad le digo que nos va a encontrar enfrente en relación con la reforma de la jubilación anticipada. No hay nada que lo justifique salvo su obsesión tautológica por endurecer las condiciones de acceso a esa jubilación. Con la actual regulación de la jubilación anticipada no hay perjuicio económico para la Seguridad Social, y la prueba de que no lo hay es que le pedimos al señor secretario de Estado que presentara datos para justificar su afirmación y de momento no lo ha hecho. No lo ha hecho ni lo va a hacer porque esos datos no existen porque son unos datos imposibles, porque el anticipo que la Seguridad Social hace por el adelanto de la edad de jubilación se compensa de sobra por la penalización que los trabajadores sufren como consecuencia de la jubilación anticipada.

Señora ministra, sean ustedes conscientes de que con su medida, si la consuman, van a endurecer mucho el acceso a la jubilación anticipada. Posiblemente den satisfacción a algún burócrata de la Comisión Europea o del Fondo Monetario Internacional que conoce la Seguridad Social española como una fotografía del Meteosat, desde lejos y sin la realidad. O a lo mejor van a dar ustedes satisfacción a quienes esperan el deterioro de los niveles de cobertura de la Seguridad Social pública para hacer negocio con los sistemas privados de pensiones. Pero piensen ustedes bien, piénsenlo por favor, van a acabar perjudicando y mucho a decenas de miles de personas que son especialmente las más necesitadas. Su amenaza de reforma de la jubilación anticipada penaliza fundamentalmente a las personas de más de cincuenta y cinco años parados, perceptores o no perceptores de subsidio.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir terminando, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Voy terminando.

Piénsenlo ustedes bien. Le voy a aportar algunos datos, señora ministra, que seguro que usted conoce. El acceso a la jubilación anticipada ha aumentado mucho durante la crisis; desde 2006 a 2011 se ha duplicado, y se ha duplicado como consecuencia de que son muchas las personas de esa edad, más de cincuenta y cinco, que ni tienen empleo ni perspectivas de tenerlo, viéndose abocadas además a tener una protección social muy insuficiente y, en consecuencia, se jubilan anticipadamente y con mucha penalización. En estos momentos y durante el 2011, el 50% de las jubilaciones anticipadas de todos los regímenes provenían de esa situación. Si ustedes endurecen las condiciones de acceso a la jubilación anticipada van a castigar mucho y de por vida a las personas más desprotegidas. Les van a condenar a estar durante mucho más tiempo sin empleo y con una protección social muy, muy reducida y, al mismo tiempo, les van a penalizar en sus bases de cotización, con lo cual toda su vida van a estar pagando las consecuencias de una decisión que ustedes en estos momentos van a tomar de manera apresurada si no lo impedimos. Señora ministra, por favor, no cometa esa injusticia. Los pensionistas y el país no se lo merecen. No hay nada que justifique modificar una legislación que aún no ha entrado en vigor. Demos tiempo al debate, al diálogo, a la reflexión y la profundización de las reformas técnicas que sean necesarias.

Por último, y acabo. Señora ministra, en un año usted ha incumplido el compromiso y el contrato moral que asumió con sus electores, ha incumplido los compromisos del debate de investidura del presidente del Gobierno, ha estado engañando y mintiendo reiteradamente a los pensionistas y se ha burlado de este Parlamento. Señora ministra, en estas condiciones creo que usted no puede mantener su palabra. Una ministra que no es capaz de mantener su voto y su palabra durante treinta días, no treinta meses o treinta semanas sino a treinta días, no puede continuar en el cargo. Creo, señora ministra, que usted nos debería dejar como ministra de Empleo y dar paso a alguien que fuera más capaz de defender los derechos de los trabajadores y los pensionistas en un gabinete que, aunque tenga mayoría absoluta, no tiene licencia para hacer lo que está haciendo. Piénseselo usted, de verdad. Alguien que no puede aguantar durante treinta días su palabra, es alguien que, por supuesto, no puede continuar siendo ministra de Empleo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señora ministra, quiero agradecerle como corresponde su presencia hoy aquí, aunque nos hubiera gustado que hubiera sido antes, pero entremos en lo que nos ha traído.

Usted nos presenta aquí un decreto que elimina con retroactividad el derecho de los pensionistas a cobrar por su pérdida de poder adquisitivo. Es decir, usted les quita a los pensionistas lo que han generado como derecho mes a mes desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre. Se lo quita, no hay otra palabra. Ellos ya tienen generado el derecho a cobrarlo. Además, el decreto también nos traslada que usted echa mano del Fondo de reserva sin ningún control, y no para un ratito, no, para tres años. Señora ministra,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 10

esto es muy grave. Las dos consecuencias son muy graves. Por eso mi grupo, el Grupo Socialista, cree que quien hoy tendría que estar compareciendo aquí sería el presidente del Gobierno, quien tendría que estar dando la cara, porque es el primero que dijo aquí, en sede parlamentaria, en el debate previo a la campaña, posterior a la campaña, en verano, todo el tiempo, que no tocaría las pensiones. Como ve usted, no solo las ha tocado, no, se las ha quedado; se queda el derecho que los pensionistas tienen a su diferencia de mes a mes desde enero hasta aquí.

Nosotros le dijimos durante los trámites de los Presupuestos Generales del Estado para 2012 que el presupuesto de Seguridad Social tenía un déficit oculto de 10.000 millones, y no les recuerdo lo que nos dijeron. Nos acusaron absolutamente de todo, pero ahora, si sumamos, es evidente que teníamos razón. Además, usted en el decreto nos pide también echar mano para cubrir el déficit de 2013, cuando ahora están en el Senado y pendientes del trámite de su vuelta al Congreso los presupuestos para 2013, y usted y su Gobierno todavía mantienen que no hay déficit ninguno, que está todo cuadrado.

¿Por qué quieren echar mano del Fondo de Reserva para el año que viene si nos dicen aquí y ahora que el presupuesto de la Seguridad Social está cuadrado? Señora ministra, es lo mismo que se consolida en el decreto.

Les dijimos también durante la tramitación de los presupuestos que faltaban 4.000 millones para las prestaciones por desempleo y nos dijeron de todo, pero ahora en este decreto ustedes ponen un complemento de crédito de 4.000 millones para pagar prestaciones; es decir, lo que nosotros les dijimos durante el debate.

Le tengo como persona mucho respeto y un cierto aprecio porque la conozco y llevamos aquí muchos años, pero de verdad lamento que a las mujeres siempre nos toque defender cosas como esta. Porque ustedes están engañando a los pensionistas desde el primer día, pero es que a los ciudadanos también. Empezaron diciendo que subían el IRPF porque no querían subir el IVA, después metieron el copago farmacéutico del 10% a los pensionistas, que nunca habían pagado; más tarde sacaron el medicamentazo, es decir, más de 400 medicamentos que antes entraban en la Seguridad Social y que ya no están y que tienen que pagarlos íntegramente; luego meten el copago en el transporte sanitario; pero es que en septiembre suben el IVA, y lo suben no en un punto, no, en algunos productos desde el 8 al 21%. ¿Usted sabe con esas medidas lo que les ha reducido la pensión a los pensionistas? En algunos casos esa reducción puede llegar a un 15%, señoría. Y creo que los pensionistas no se merecen realmente esta situación.

Si la Seguridad Social empieza a tener demasiados problemas es fruto de su reforma laboral. **(Risas)**. Hay 650.000 desempleados más desde que entró su reforma laboral en vigor. La rebaja media del salario de los trabajadores es de un 25%; es decir, de salario y de cotizaciones a la Seguridad Social. Despido barato y sin control de los trabajadores, especialmente de los mayores de cincuenta años, que antes costaba más despedirlos y ahora son despedidos por lo mismo que uno que lleva veinte o treinta días en una empresa. Es decir, que lo que están fomentando es despedir a los padres para contratar a los hijos y en esa operación, señoría, dejan a personas con cincuenta y cuatro o cincuenta y cinco años sin trabajo, les quieren quitar la posibilidad de jubilarse a los sesenta y uno y permiten que los empresarios contraten a sus hijos por el 50 o el 60% del salario que tenían los padres. Y eso, señoría, también perjudica a la Seguridad Social porque realmente son muchos menos ingresos para la Seguridad Social.

Nosotros se lo dijimos todo durante el debate de los presupuestos porque realmente veíamos que los números que se presentaban no cuadraban, ni los de Seguridad Social ni los del desempleo. Se lo dijimos pero ustedes erre que erre en que estaban bien. Nosotros no nos vamos a oponer nunca a que se utilice el Fondo de reserva para pagar pensiones, pero nada más para eso. Sí nos vamos a oponer a disponer del Fondo de reserva sin control de ningún tipo. Ustedes echan mano a la hucha de las pensiones —como a usted le gusta decir y como yo también digo—, ustedes nos traen hoy aquí el que puedan echar mano sin control y sin ninguna información para nadie, ni para los agentes sociales —a los que ni se lo han comunicado, ni han negociado, ni nada— ni para los grupos parlamentarios, porque nos lo traen ustedes cuando ya es un decreto-ley. Por lo tanto, estamos radicalmente en contra de utilizar el fondo sin control y a favor de utilizar el fondo para pagar las pensiones de los pensionistas. Le recordaría además algo de cuando hablamos de congelación de las pensiones. Yo aún recuerdo lo que tuve que oír de ustedes cuando congelamos las pensiones para 2011, pero nosotros lo hicimos de acuerdo a la ley y con estricto respeto a las normas. Lo trajimos aquí en mayo de 2010 y dijimos que suspendíamos un derecho a futuro, algo que los pensionistas todavía no habían generado. Les dijimos: El año que viene, salvo las mínimas, las demás no van a tener aumento a principios año y no van a tener revisión a final del año. Ustedes este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 11

año vinieron aquí y nos acusaron, porque me acuerdo de que a la pregunta que yo le hice en septiembre usted me dijo: Vamos a cumplir la ley, aquí los únicos que congelan las pensiones son ustedes. Ahora llegan a primero de año y aumentan un 1 %, de acuerdo al IPC previsto; pero ahora hay que cumplir la diferencia, porque la ley es todo. El artículo 48 son las dos cosas; es lo que ustedes suspenden aquí, pero no para este año sino para dos años, para este y para el que viene también. Además, a los pensionistas ni les sube usted las pensiones ni se las sube ningún Gobierno, ni de derechas ni de izquierdas; se las sube una ley que les da ese derecho, en función del IPC previsto y con la revisión a final de año. Usted también se carga eso y además dice: Para el año que viene les subo un 1 o un 2 %. ¿En función de qué? En función del capricho del Gobierno, porque trata usted a los pensionistas como súbditos en vez de como personas que tienen derecho a que se cumpla la ley y a tener garantizados sus derechos. Por lo tanto, no cuenten con nuestro apoyo para esta... —iba a decir robo, pero no quiero que me malinterpreten—, para este recorte de un derecho ya garantizado, cuando es un dinero que puede estar entre 200 o 300 euros para una pensión media, para el año 2012.

Como me decía un compañero, la no actualización de las pensiones es el impuesto más regresivo que se puede imponer a la sociedad española. Ustedes ya los habían impuesto todos y ahora imponen otro. Nos gusta respetar las leyes, respetar las normas; creemos en el Pacto de Toledo. Como creemos en el Pacto de Toledo, nosotros vamos a ir al Pacto de Toledo a seguir negociando y debatiendo los temas. No vamos a consentir que se cambie una ley que se aprobó con el esfuerzo de una negociación muy dura que se tuvo que llevar a cabo con los agentes sociales. Nosotros queremos que se cumpla. Vamos a ir al Pacto de Toledo y vamos a discutir lo que haya que discutir, pero no estamos de acuerdo con que se haga por decreto lo que se está haciendo. Este decreto también tiene otra cosa — pueden decir lo que quieran—, pero iguala el coste de la farmacia hospitalaria con la farmacia. Es decir, si yo tengo la desgracia de estar ingresado voy a tener que pagar el 50 % de mi medicación, igual que lo pago cuando voy con una receta. Eso es otra barbaridad, señorías, y es otro recorte, porque esto es lo que dice el decreto.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir terminando, señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Termino. Le repito para que quede bien clara nuestra posición: No a la utilización del Fondo de reserva sin control y durante tres años; no a la congelación con retroactividad de las pensiones —queremos que quede claro—; sí a retomar las negociaciones en el Pacto de Toledo de forma que todos participemos y podamos, como siempre, salvar el consenso mayor de la democracia que es este Pacto de Toledo. Lo están justificando —y este decreto así lo dice— todo al déficit. Si ya el presidente del Gobierno y el señor Montoro dicen que no lo vamos a cumplir, ¿cómo es posible que no lo vayamos a cumplir por darle dinero a la banca y les retraigamos a los pensionistas lo que es suyo? Eso no puede ser. Señora Báñez, yo le diría que lo recapaciten. No puede ser que siempre acaben pagando los mismos que son los más necesitados. Hagan realmente el esfuerzo, paguen lo que se les debe a los pensionistas y si quieren hacer otra cosa el año que viene tráiganlo y propónganlo, pero no con retroactividad como está haciendo en este momento.

Termino, señor presidente. Señora ministra, en cuanto a nuestra colaboración en el Pacto de Toledo, estamos radicalmente en contra de medidas por decreto. Ustedes son un Gobierno democrático; funcionen como tal. Porque desde que han llegado llevan ustedes 28 decretos. Ejercen un poco la democracia que les ha llevado al Gobierno en el que están. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación van a intervenir el resto de los portavoces de los grupos parlamentarios que no han solicitado la comparecencia. En primer lugar tiene la palabra el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍAMUÑOZ**: Señora ministra, también quiero agradecerle, aun siquiera formalmente, sus explicaciones. Ya sabe que mi grupo y yo personalmente le profesamos afecto en lo personal. Lo que pasa es que en el ámbito y en la gestión de las materias que le corresponde a usted resolver, sobre las que debe actuar en su ministerio, es difícil mantener las amistades, honestamente se lo digo. En todo caso le iba a hacer una recomendación. Usted ha invocado una especie de sugerencia: que los pensionistas pueden estar felices con esta propuesta que nos presenta hoy. Me parece manifiestamente obscena esta afirmación, señora ministra. No creo que haya un solo pensionista que se pueda considerar feliz por perder poder adquisitivo, sobre todo considerando que en el Estado español el nivel medio de pensiones es inferior en un 29 % a la media de las pensiones de los países de nuestro entorno de la Unión Europea. No puede invocar la felicidad de los pensionistas. No haga reflexiones y retóricas de esta naturaleza. Yo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 12

le reconozco dos méritos que no son habituales: primero, que defienda lo indefendible siempre pero con una seriedad facial, con un aspecto de pretendida credibilidad en lo que está diciendo, cuando no es posible creer —lo sé porque la conozco hace mucho tiempo— en la pertinencia y bondad de esta medida y con una retórica que cada vez engaña a menos gente. Desde esta perspectiva tengo que comentárselo tal como lo pienso.

Incluso la prensa más conservadora, en relación con esta medida de su Gobierno —una medida además difícil de encajar jurídicamente, como mis compañeros han comentado hasta el momento—, ha rotulado sus artículos como medida obscena o traspaso de todas las líneas rojas y otras locuciones de este tenor que no voy a reproducir, señora ministra. Mencione prensa conservadora, prensa muy próxima a las tesis, a la ideología o al acervo cultural del partido que usted representa. Yo también he escrito un artículo cuyo título es *Incumplir la ley y la palabra*. Ustedes han incumplido en primer lugar la ley y han fallado a la palabra dada a los ciudadanos en sede parlamentaria y extraparlamentaria. No solo lo ha hecho usted —lo ha hecho en varias ocasiones— sino el señor Montoro en el debate presupuestario; lo ha hecho el señor De Burgos en la Comisión del Pacto de Toledo; lo ha hecho el señor De Guindos; lo han hecho varios ministros. Hasta siete veces —tengo yo en este momento contabilizadas y le puedo decir las fechas— ustedes han prometido a los pensionistas que la revalorización, usando como referencia el IPC —lo que prevé el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 1/1994, iba a ser cumplida. Iba a ser una adición al 1% de incremento de las pensiones, que usted anunciaron también en un momento no neutro políticamente, justo antes de las elecciones vascas, antes de las elecciones gallegas y antes de las elecciones catalanas. Casualmente ustedes han refutado esa proclamación de cumplir la ley justo después de la finalización de los últimos comicios que son las elecciones catalanas. Esto es demasiada casualidad para considerar que puede deberse a razones diferentes, a intereses electoralistas en el sentido más bastardo y más peyorativo del término.

Dicho esto, señora ministra, tengo que añadir que en primer lugar usted ha incumplido, como bien se ha dicho en esta Comisión, la legalidad ordinaria. El artículo 48 del Real Decreto-Legislativo 1/1994, que configura la Ley General de la Seguridad Social, establece que la revalorización se tiene que producir de forma automática y utilizando como referencia, como índice, el IPC. ¿Esto qué supone? Que si el IPC de noviembre, que es el que se ha utilizado históricamente como referencial, es del 2,9, aquellos pensionistas a los que se les revalorice la pensión en un 1% van a perder un 1,9% de capacidad adquisitiva; de facto, se les va a reducir su pensión —sin perjuicio de otros procedimientos indirectos que la señora López i Chamosa ha citado—, materialmente en un 1,9%, y a aquellos que se benefician de una revalorización de su pensión en un 2% se les va a reducir en un 0,9%. Esto vulnera el artículo 48 de la Constitución, pero ustedes hacen una reflexión para justificar esta medida que resulta desde una perspectiva jurídica, política y moral, incluso moral y ética, aberrante: lo consideran un ejercicio de responsabilidad. Señora ministra, es la primera vez en la historia política del Estado español que veo anudar un ejercicio de responsabilidad al incumplimiento inequívoco y específico de la ley. ¿Cómo pueden utilizar ustedes la expresión cumplimiento de la legalidad o ejercicio de responsabilidad anudándolo o vinculándolo al incumplimiento de la ley? ¿Dónde están los requerimientos del principio de legalidad que consagra el artículo 9.3 de la Constitución? ¿Dónde está el principio también consagrado por el artículo 9.3 de la Constitución de irrevocabilidad o irretroactividad de las normas menos favorables? ¿Por qué incumplen la Constitución? Incluso ha elegido usted mal día para venir a esta Cámara a comparecer y explicar esta medida; estamos justo en la víspera de la celebración del 34º aniversario de la Constitución. Podría haber elegido otro día, porque además esta medida vulnera la Constitución española. Si se presenta un recurso de inconstitucionalidad —no me voy a subrogar en la posición de los magistrados de este benemérito órgano judicial— tengo en este momento la convicción de que una medida de estas características no va a pasar el filtro de constitucionalidad. ¿Por qué? Porque ya conocemos la jurisprudencia constitucional; la conoce usted, la conoce el señor De Burgos, porque la hemos debatido en cientos de ocasiones, en numerosos debates.

En primer lugar, se vulnera el contenido esencial del artículo 41 de la Constitución, que establece el sistema de Seguridad Social y proclama las características, el perfil del servicio público de pensiones del Estado español con las características de carácter público del mismo, de suficiencia de las prestaciones y de universalidad, con la locución que utiliza el artículo 41 de atención a cualquier situación de necesidad; pero aquí lo relevante es la suficiencia, luego si se reduce la cuantía o el poder adquisitivo de los pensionistas se está avanzando en sentido diametralmente opuesto al mandato constitucional, consignado por el artículo 41 y por la jurisprudencia que desarrolla precisamente la locución o el perfil suficiencia del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 13

sistema de pensiones. Esa suficiencia, utilizando y reproduciendo la retórica tan alambicada del Tribunal Constitucional, significa suficiencia para subvenir a las necesidades ordinarias de la vida. Pues mire, para subvenir a las necesidades ordinarias de la vida hay que avanzar incrementando las pensiones o por lo menos manteniéndolas, si estamos en una situación de déficit tan brutal como la que usted ha reconocido por fin, porque era muy reticente a reconocer el déficit en materia de pensiones; pero no se pueden recortar las pensiones para subvenir a las necesidades ordinarias de la vida cuando la vida está creciendo además mediante el incremento de determinados tributos. Respecto a ellos también ustedes han mentido a la ciudadanía porque, aunque en el programa electoral prometieron no incrementarlos, han establecido fórmulas de cofinanciación del sistema sanitario, y el copago también para los pensionistas. Se les está trayendo capacidad económica a los pensionistas directa e indirectamente, dos cosas que prohíbe la jurisprudencia constitucional; directa mediante una revalorización injusta e ilegal, e indirecta mediante la incorporación a las disponibilidades económicas de un pensionista de otras prestaciones o de otros gastos que no estaban comprometidos por la legislación vigente.

Le voy a citar la sentencia más importante que establece y glosa el contenido esencial del artículo 41 de la Constitución. El extinto Tribunal Central de Trabajo —esta es una cuestión que al señor Burgos se la puede consultar porque lo hemos debatido con reiteración— presentó una cuestión de inconstitucionalidad al Tribunal Constitucional en relación con las medidas anticúmulo que se incorporaron al ordenamiento jurídico por primera vez en la Ley de Presupuestos del año 1985. Fue desestimada la cuestión de inconstitucionalidad, pero el Tribunal Constitucional no dejó de realizar consideraciones relevantes en esa sentencia desestimatoria de la cuestión presentada por el Tribunal Central de Trabajo, indicando que el derecho a una cuantía predeterminada de pensión, que es el derecho a una cuantía predeterminada de pensión prevista en el ordenamiento jurídico —y estamos hablando de una vulneración del ordenamiento jurídico o de un mandato para usted del ordenamiento jurídico, del artículo 48, la revalorización según el IPC—, constituye una especial o específica manifestación del derecho de propiedad privada que consagra el artículo 33 del propio texto constitucional. La limitación ilegítima —como esta, que lo es, porque es contraria a la legalidad, por tanto solo por esa razón es ilegítima, amén de injusta materialmente—, la reducción de las pensiones, que es lo que ustedes están acometiendo con tanta retórica y prosopopeya y usted ha pretendido o intentado defender en su primera alocución, supone una vulneración del derecho de propiedad privada, no cumpliendo los únicos procedimientos previstos constitucionalmente para vulnerar, reducir o negar el derecho de propiedad privada.

¿Cuáles son estos requerimientos? Se los voy a decir para que luego pueda glosar y analizar esta sentencia tan importante del Tribunal Constitucional, que va a hacer que esta medida, si alguien la presenta o la recurre al Tribunal Constitucional, sea declarada inconstitucional, la que usted nos está en este momento glosando. La única posibilidad de vulnerar el derecho de propiedad privada, y su manifestación específica o especial, como es el derecho a una cuantía predeterminada de pensión, tiene que realizarse a través de una expropiación, de un procedimiento de expropiación mediante la invocación de una causa de interés público y con la correspondiente indemnización. Dígame cuál es la causa de interés público que ustedes invocan para proceder a una expropiación, a una expropiación de todo el colectivo de jubilados y pensionistas del Estado español. Díganos si va a articular o va a iniciar un procedimiento administrativo para proceder a esta expropiación a todos y a cada uno de los que van —ya voy acabando, señor presidente— a ser expropiados o expropiados de su pensión, de parte de su pensión; y dígame además si, como establece el artículo 33 de la Constitución, les va a indemnizar y cuál va a ser la cuantía de esta indemnización.

Yo sé que hay muchos problemas para sostener financieramente el sistema de pensiones, pero este tipo de propuestas no son...

El señor **PRESIDENTE**: No obstante, le aviso. Debe usted ir terminando, señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muy agradecido por el aviso, que todavía no es admonición. Esperaremos a la admonición para acabar. **(Risas)**.

Señora ministra, no puede defender lo que es manifiestamente indefendible. Usted ha mentido, ustedes han mentido, el Gobierno ha mentado, porque son muchos los ministros, y hasta el presidente del Gobierno. Ustedes han faltado al respeto a la Cámara, invocando un ejercicio de responsabilidad que lo anuda al incumplimiento de la ley. No se puede afirmar que se está ejerciendo una responsabilidad política con la probidad suficiente incumpliendo automática o simultáneamente el ordenamiento jurídico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 14

Señora ministra, en cuanto a las reformas de la Seguridad Social, nosotros le manifestamos, como otros portavoces, una proactividad a pactarlas con usted —todas las que quiera hacer—, pero vamos a esperar a que entre en vigor la ley que se aprobó la legislatura pasada, que no entra en vigor hasta el año que viene, hasta 2013, y acaba, mediante su aplicación de tracto sucesivo, su aplicación en el año 2027. En el interin podemos hacer otras cosas; podemos negociar sobre la jubilación parcial, podemos renegociar la jubilación anticipada. Esta es la peor. Esto es un verdadero atropello, esto es un ejercicio arbitrario de las potestades legislativas en su materia de este Gobierno y de la mayoría absoluta, que va a convalidar de forma autocrítica, como siempre, esta medida.

Ya con esto acabo, señor presidente. Desde que nos hemos enterado, leyendo la vida del niño Jesús escrita por el Papa, de que ya los Reyes Magos vienen de Lepe (**Risas**), desde este momento permítame que acabe esta reflexión citando precisamente esta invocación de su Santísima Santidad, que debe ser el tratamiento que se utiliza cuando uno se refiere al Papa. Menudo regalo van a traer desde Lepe, o desde donde vengan los Reyes Magos, este año a los pensionistas. No invoque su felicidad. Usted les está haciendo más infelices porque además con la pensión de muchos pensionistas están viviendo los 6 millones de desempleados que, sí, también su reforma laboral está generando en este momento. Eso sí que es una patología, porque hay una convergencia entre el número de desempleados y el número de desafiliados a la Seguridad Social, que no es simétrica ni paralela en el tiempo, pero terminan convergiendo las cifras; al final acabaremos también con 6 millones de desafiliados. No invoque la felicidad de los pensionistas, señora ministra, porque esto es un insulto particularmente lacerante para ellos. Reconozca que por las razones que fueran —falta de soberanía económica, dificultades o imposibilidades presupuestarias— les va a reducir la pensión.

El señor **PRESIDENTE**: Ya debería ir terminando, señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Esta es la admonición, señor presidente (**Risas**). Pero, por favor, no haga invocaciones a su felicidad. Se lo pido por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo UPyD, el señor Anchuelo Crego.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Señora ministra, este portavoz encara el debate de hoy con perplejidad, con una sensación de irrealidad, porque el tema de la revalorización de las pensiones lo llevamos debatiendo desde hace un año, y cuando nosotros pusimos en duda que se fuese a producir la revalorización se nos acusó, según el humor del interviniente, de alarmistas, de irresponsables o de demagogos. La irrealidad viene de que hoy llega usted a confirmar que teníamos razón y de nuevo nos tacha de irresponsables, pero esta vez por todo lo contrario. Estará usted de acuerdo conmigo en que no podía tener razón ambas veces; no pueden tener razón cuando dicen blanco y cuando dicen negro. Mi grupo esperaba que usted vendría hoy aquí para dar una explicación coherente de su cambio de política: qué novedades hay en la realidad que invoca el señor Rajoy que les hayan llevado a cambiar de postura en un mes o que viniese a pedir disculpas porque se equivocó y teníamos razón los que cuestionábamos la revalorización; o incluso a las dos cosas, que diese una explicación coherente y pidiese disculpas, pero no a que nos volviese a llamar irresponsables. Tal vez en su segunda intervención quiera aprovechar la ocasión para dar una explicación coherente de lo sucedido.

En opinión de mi grupo no podemos partir de cero en cada debate, no podemos nacer de nuevo cada día como si el pasado no existiese. Insisto en que este es un tema que llevamos debatiendo desde el inicio de la legislatura. Por lo tanto, me he permitido hacer una breve selección de las intervenciones que ha habido sobre esta cuestión, y digo breve porque mi primera selección era tan larga que excedía en tres o cuatro veces el tiempo de que dispongo. Por hacer una breve selección, este es un tema que figura ya por supuesto en el programa electoral del Partido Popular. El programa electoral no es cualquier cosa. Es el documento con el que ganaron ustedes las elecciones, es el documento que les legitima en cierta manera para gobernar, es el contrato que, con toda la flexibilidad que usted quiera, firmaron con los ciudadanos al presentarse a las elecciones. Ese programa electoral es tajante, dice: El Partido Popular está comprometido con el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. Lo dice muy clara y tajantemente. Igual de claro y tajante fue el señor Rajoy en su discurso de investidura, el discurso que llevó a la Cámara a votarle como presidente del Gobierno. En ese discurso hubo algunos temas en los que no fue tan tajante, pero en este dijo: Hay una partida que va a subir, la revalorización de las pensiones. Era una especie de última línea roja. Lo mismo sucede con usted, son tantas las intervenciones que es difícil elegir, pero por escoger

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 15

una el 20 de junio del año 2012 a una pregunta en el Pleno contestó literalmente: Los pensionistas no perderán poder adquisitivo, porque este Gobierno lo ha decidido así, respetando las recomendaciones del Pacto de Toledo. Al pobre diputado que le preguntaba ese día le decía No alarme, no enrede porque las pensiones están garantizadas y todas las reformas las hablaremos en el Pacto de Toledo. Hay declaraciones similares suyas en mayo, en septiembre, en octubre; de su secretario de Estado, Tomás Burgos, en esta misma Comisión del Pacto de Toledo hace poco más de un mes.

Por falta de tiempo, de todas estas intervenciones voy a ir directamente a la que ha mencionado algún portavoz anterior, porque es una de las más graves. El Grupo Popular votó una moción en esta Cámara, en el Congreso, aprobando la revalorización de las pensiones según el IPC, y de eso hace poco más de un mes. La pregunta obvia en cualquier Parlamento de un país europeo sería: ¿Qué ha pasado en ese mes para que el Gobierno haya cambiado su política? Esa es la pregunta que usted debería responder hoy aquí: ¿Qué ha pasado en ese mes para que usted haya cambiado su política? Revisando los cambios que ha habido, el único dato económico relevante ha sido la aparición del dato del IPC del mes de noviembre. Este dato indica una bajada del 3,5 —que había el mes anterior— al 2,9. Es decir, es un argumento que facilita la revalorización porque la paga complementaria no tiene que ser tan cuantiosa. Entonces, ¿cómo puede usted utilizar como argumento el IPC si fue una sorpresa que bajase? Es un argumento, en todo caso, en contra de la medida. El otro acontecimiento —por bien pensado que sea uno, lo siento— es que hubo unas elecciones en Cataluña y que ya no hay ninguna elección más en año y medio. Ustedes han visto el porvenir libre y con una gran falta de pudor han elegido el primer Consejo de Ministros después de esas elecciones para desdecirse de sus promesas de un año. Es el único acontecimiento que da una interpretación racional de lo sucedido. Yo lo lamento. Si usted tiene otra versión mejor, por favor, proporciónenosla en su segunda intervención.

Todo esto puede parecer una anécdota dado que en la política española los partidos tradicionales ya nos van acostumbrando a que la mentira parezca una herramienta política legítima, pero, no, no es broma. Por ejemplo, en otros países con mayor calidad democrática como el Reino Unido o Alemania, cuando un responsable público, incluyendo un ministro, falta deliberadamente a la verdad se ve obligado a dimitir, a veces por asuntos que en España parecerían tan baladíes como que en su tesis doctoral de hace una década citara mal las fuentes. ¿Qué sucedería en España si aplicásemos esos estándares? ¿Qué sucedería si los aplicásemos en el asunto que hoy nos ocupa?

Por otro lado, aquí ha habido una clara ruptura del Pacto de Toledo —estamos en la Comisión del Pacto de Toledo—, un incumplimiento, porque su recomendación 2 pide exactamente mantener el poder adquisitivo de las pensiones. Si algún sentido tiene el pacto es que para adoptar medidas que afecten a las pensiones se necesite una consulta al resto de partidos, un debate y un acuerdo. ¿Qué sentido tiene el Pacto de Toledo si sirve para que ustedes vengan a decirnos lo que han aplicado unilateralmente? ¿Qué tipo de pacto es ese? ¿Qué sentido tiene la Comisión del Pacto de Toledo si el Gobierno va a funcionar de esta manera? No solo se ha engañado al Congreso de los Diputados, a los representantes de los ciudadanos sino también a ellos directamente, que han acudido a las urnas reiteradamente en los últimos meses. A los ciudadanos se les trata una y otra vez como menores de edad; se les cuenta unas versiones hasta que depositan su voto, y dejan de ser válidas al día siguiente de las elecciones. Eso siempre sería grave, pero lo es especialmente en un momento como el actual en que los ciudadanos están desilusionados de las instituciones, de su clase política, de su clase dirigente. ¿Cree usted que esto va a contribuir a aumentar el prestigio de las instituciones, a aumentar su credibilidad, a aumentar la credibilidad de los dirigentes que los ciudadanos cuestionan en todas las encuestas y manifestándose en la calle? Seguramente el efecto sea exactamente el contrario. Tenemos que ganar confianza no solo con los ciudadanos sino también con los mercados internacionales, con nuestros socios europeos. ¿Cree usted que se gana confianza faltando a la verdad? ¿Cree usted que los inversores extranjeros, que los socios europeos cuando vean este tipo de comportamiento pensarán que somos un país serio en el que merece la pena invertir o que va a cumplir sus compromisos en otros ámbitos igual que los cumple en este de revalorización de las pensiones? Le recordaría una cita muy conocida de Nietzsche que decía: Lo que me preocupa no es que me hayas mentido sino que, de ahora en adelante, ya no podré creerte.

Los efectos económicos y sociales de esta medida tampoco se pueden desdeñar. Usted dice que se va a subir un 1% a algunos, un 2% a otros. Hay ocho millones de pensionistas en nuestro país; hay muchos cientos de miles de familias que dependen de este único ingreso, y esto es algo muy importante. Hay 300.000 familias en España con todos sus miembros en paro, sin prestaciones y en las que su único ingreso son las pensiones de sus mayores. La medida no implica solo que no se revaloricen las pensiones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 16

este año sino que tiene un efecto acumulado en el futuro, no se consolida esa subida de ahí en adelante. Por lo tanto, el efecto global es mucho mayor de lo que usted quiere aparentar. Estos pensionistas, además, dudo que se hayan quedado muy tranquilos no solo porque se pierde poder adquisitivo sino porque el cuadro que usted ha presentado en su exposición y que refleja el real decreto es muy preocupante, es demoledor. No se ve un proyecto de futuro. Parece que esta medida ha sido para salir del paso pero habrá otras medidas en el futuro. Lo que se decide en ese real decreto básicamente es echar mano del Fondo de reserva mientras dure para ir tirando, para pagar la paga extra de Navidad o para pagar los déficits de la Seguridad Social. ¿Y luego qué? Sobre todo con los últimos datos de cotización, en los que vemos que solo en el mes de noviembre se han perdido 205.000 cotizantes. Por cierto, como les hemos recordado una y otra vez, estas cosas no suceden por un fenómeno de la naturaleza. Sus medidas ayudan a que sucedan, por ejemplo las medidas que ustedes tomaron en la Ley de Dependencia o la reforma laboral. Lo que sucede no es algo exógeno que debemos lamentar por mala suerte. La caída de empleo y de cotización está muy directamente relacionada con medidas que ustedes han tomado, en este caso especialmente con los cambios en la Ley de Dependencia.

Por último, la semana pasada fue rica en acontecimientos y cuando uno pone juntos todos estos acontecimientos tiene la sensación de que es una semana que revela muy bien las prioridades verdaderas de este Gobierno, las que se manifiestan con actos y no con palabras, porque es una semana en la que, junto a la no revalorización de las pensiones, ustedes sí han encontrado 40.000 millones de euros para las cajas de ahorros, el Banco de Valencia y Bankia entre ellas, problemas que creo que no pueden incluir entre la herencia recibida, sino que su partido ha tenido una participación muy clara en la génesis de los mismos. Es una semana en la que también ha terminado el plazo de la amnistía fiscal, por la que se ha permitido a los defraudadores aflorar decenas de miles de millones de euros con unos pagos mínimos. Es doloroso el contraste entre el trato que reciben los pensionistas y el trato que reciben los defraudadores y cómo no se encuentran 2.000 millones para las pensiones, pero se encuentran 40.000 para las cajas. Hay otro colectivo sin embargo que ha sufrido un trato similar al de los pensionistas, que son los dueños de preferentes, a los que también se les ha dicho hasta hace pocas semanas que iban a recuperar su inversión y también han visto que no, que van a sufrir fuertes pérdidas.

Termino, señor presidente, con un proverbio judío que es muy breve pero muy sabio y que comparto con ustedes para la reflexión. Dice este proverbio judío que con la mentira se puede llegar muy lejos, pero sin esperanzas de volver. Es un proverbio sobre el que deberían haber meditado Gobiernos anteriores y sobre el que este Gobierno debería meditar ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Como el resto de portavoces, quiero agradecer la presencia de la señora ministra.

He de empezar diciendo que el Gobierno incumple el Pacto de Toledo. Señora ministra, a raíz del incumplimiento que el anterior Ejecutivo produjo en esta misma materia en mayo de 2010, tuvo lugar en el seno de la Comisión del Pacto de Toledo —que en aquella época estaba en plena fase de revisión de los acuerdos de dicho pacto— un acuerdo político que le voy a recordar, porque salvamos el incumplimiento que el Gobierno socialista hizo de los acuerdos del Pacto de Toledo incorporando una previsión en la recomendación segunda, que es aquella que hace referencia a la necesidad de mantener el poder adquisitivo de los pensionistas, que —afirma el Pacto de Toledo— este tipo de medidas no pueden adoptarse sin la consulta y el debate previos en el ámbito del Pacto de Toledo. Aquello salvó aquella discusión y yo mismo le recordé al señor Burgos hace una semana que en el supuesto de que el Gobierno no tuviese previsto cumplir con aquello que establece el artículo 48 de la Ley de la Seguridad Social, cumpliera el Pacto de Toledo con esa comparecencia previa, que no se ha producido. Hoy usted comparece después de que el viernes el Consejo de Ministro haya aprobado el correspondiente real decreto.

Si el Pacto de Toledo incorporaba esta previsión era para facilitar un espacio posible de consenso político del Gobierno y los grupos parlamentarios en relación con este tipo de medidas. Ustedes han renunciado a cualquier posibilidad de discusión política con los grupos en esta Cámara para acordar conjuntamente una medida que ya en mayo de 2010 planteó el anterior Ejecutivo. No han respetado el Pacto de Toledo y mi grupo lo quiere poner de manifiesto. Inevitablemente a uno le vienen a la memoria los debates durísimos de la pasada legislatura, en la que ustedes desde la oposición, en esta materia, mantuvieron una actitud absolutamente incoherente con la que hoy ejercen desde el Gobierno. Me parece

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 17

que la portavoz del Grupo Socialista ha sido extremadamente prudente al no utilizar algunas de las afirmaciones que se produjeron entonces.

Señora ministra, la decisión de no revalorizar las pensiones según la legislación vigente se acumula en España desde mayo de 2010 y los pensionistas, desde enero de 2010 hasta octubre de 2012, han visto perder su poder adquisitivo en el conjunto del Estado el 8,1 y en Cataluña, el 9,2. No es tan solo que no se revaloricen en el mes de enero, sino que en este periodo de tiempo el poder adquisitivo de los pensionistas se ha ido deteriorando y las medidas de aumento del 1 y del 2% que se han producido no corrigen ni mucho menos esas previsiones y por tanto hoy los pensionistas en el conjunto de España son más pobres y los pensionistas catalanes, si me permiten, todavía un poco más pobres. Eso, señora ministra, en el contexto de otras medidas de carácter económico y social que el Gobierno ha tomado en estos últimos tiempos, empobrece más aún si cabe la situación de nuestros pensionistas: el copago sanitario, los incrementos en el IVA, el incremento de las retenciones en el impuesto sobre la renta, y todo ello en un contexto que es bueno recordar —se hacía público en un estudio de la Caixa de hace muy pocos días—, en el que uno de cada cinco hogares en los que todos sus miembros están desempleados es sustentado por la pensión de una persona mayor de sesenta y cinco años. Hoy el sistema público de pensiones es para muchas familias el último colchón para evitar el desahucio social y por tanto con esa medida acumulada desde el año 2010 estamos debilitando la capacidad que tienen las familias para poder ayudarse unos a otros a hacer frente a las consecuencias de la crisis, todo ello, señora ministra, el día después —hoy mismo— de que Eurostat haya hecho públicas las cifras de la pobreza: Eurostat nos dice que un 27% de las familias en España están en riesgo de pobreza.

Señora ministra, en términos de la política económica del Gobierno esta medida lo único que va a hacer es deprimir aún más la demanda interna, porque precisamente este tipo de decisiones, que tienen su efecto en el corto plazo porque permiten gestionar mejor los presupuestos y cumplir los objetivos de déficit público, también provocan que aquellas personas que con estos pocos recursos gastan puedan gastar menos y por tanto vamos a deprimir aún más si cabe la situación económica.

Ustedes —eso es lo más lamentable y ahí coincido con el señor Anchuelo— han estado jugando con los sentimientos y las necesidades de los pensionistas. La semana anterior a las elecciones del 25 de noviembre desde el Gobierno se afirmó de manera pública y un tanto ampulosa que se iban a revalorizar las pensiones, la semana anterior a las elecciones del 25 de noviembre, e incluso, en Cataluña, en esta campaña electoral, su candidata ha jugado con el miedo —falso—, ha pretendido asustar a los pensionistas catalanes con la idea de que la existencia de un Estado propio de Cataluña ponía en riesgo las pensiones. Ustedes han asustado a los pensionistas y les dijeron durante la campaña electoral en Cataluña que iban a revalorizarse las pensiones. Eso, señora ministra, no es presentable y creo que a los pensionistas de Cataluña habría que pedirles perdón.

Señora ministra, proceden también a una reforma de la Ley del Fondo de Reserva. El viernes en la rueda de prensa del Consejo de Ministros afirmaba usted que esa decisión demostraba que se garantizaba la sostenibilidad del sistema de pensiones. Yo creo que es una pésima noticia, no porque el fondo no esté previsto para esa función, sino porque no estaba previsto que se pudiese en marcha en el año 2012-2013. El diseño del fondo estaba situado a partir del año 2020, que era cuando abordábamos el momento más complejo del impacto demográfico provocado por el inicio de la jubilación de los primeros *baby boomers*. Por tanto, que estemos utilizando el fondo en 2012 y 2013 es una pésima noticia, porque los márgenes de maniobra futuros del fondo de pensiones se van a reducir de manera sustancial. Aunque solo sea por esta cuestión, por la modificación que ustedes están provocando de la Ley del Fondo de Reserva, le reclamo, señora ministra, que tramitemos este real decreto-ley como proyecto de ley, aunque solo sea por eso, porque no es un asunto menor la modificación de las reglas del juego del principal instrumento de estabilidad del sistema público de pensiones cual es el Fondo de reserva. Con el fin de dar una vuelta a eso en el Parlamento, me parece absolutamente imprescindible.

La última reflexión que quiero realizarle es sobre que los problemas del sistema público de pensiones hoy están no tanto relacionados con las reglas que determinan la cuantía de la pensión, el acceso a la pensión, los mecanismos para garantizar el poder adquisitivo de las pensiones —estos problemas se sitúan en otro momento, en el medio plazo y ya en la pasada legislatura abordamos una reforma que en principio va en la línea de garantizar las medidas que hagan sostenible el sistema—, sino que hoy el problema del sistema público de pensiones está íntimamente relacionado con el deterioro brutal de nuestro mercado de trabajo. Si la única política económica del Gobierno es el cumplimiento de los ajustes fiscales imprescindibles para garantizar la credibilidad de la economía española ante las instituciones internacionales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 18

y los mercados y si esa política no va acompañada de decisiones que en el medio y corto plazo estén orientadas a la creación de empleo y al mantenimiento del mismo, es evidente que a corto plazo el sistema público de pensiones va a tener enormes dificultades. O ustedes sitúan en su prioridad en el corto plazo la creación de empleo y el mantenimiento del mismo o esta situación va a ser insostenible y nos augura un escenario de riesgo de estallido social. Estamos situando a la ciudadanía al límite de sus posibilidades de ahorro personal y de resistencia humana. Por lo tanto, señora ministra, o hay un cambio en la orientación de la política económica del Gobierno o, por desgracia, en los próximos meses vamos a vivir situaciones de alta fractura social.

Señora ministra, ruego una reflexión a fondo por parte del Gobierno en la línea de la corrección de su política económica. Le anuncio, evidentemente, que Convergència i Unió va a rechazar el próximo jueves la convalidación de este real decreto-ley, tanto por cuestiones de forma como, sobre todo, por cuestiones de fondo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Gracias, señora ministra, por su comparecencia a petición propia, porque creo que las formas son importantes. Cuando se congelaron las pensiones en este país el ministro tardó más de un mes en comparecer en la Comisión del Pacto de Toledo y no fue a petición propia, sino a petición del Pacto de Toledo. Por lo tanto, de corazón, sinceramente, le agradezco su presencia aquí a los cinco días de aprobarse el decreto en el Consejo de Ministros y a petición propia.

Escuchando a los grupos de la oposición, parece que en España no se van a subir las pensiones. Señorías, la verdad es que en España se van a subir las pensiones un 1% en el año 2012, y en el año 2013 va a haber una subida de un 2% para la mayoría de las pensiones —estamos hablando del 75% de las pensiones que se van a ver incrementadas en un 2%— y para el resto será un 1%, con carácter general; con una pensión media de jubilación —ya lo saben ustedes— de 953 euros, un 3,5% más que en el periodo anterior y 270 euros de incremento al año para una pensión media. ¡Hombre!, si lo comparamos con los cero euros de subida que supuso la congelación del Gobierno socialista, creo que es bastante más.

Por lo tanto, con el Gobierno del Partido Popular, señorías, hay revalorización, hay subida de pensiones, lo que ocurre es que es menos de lo que nos gustaría. Las cosas hay que decirlas de forma clara. No se ha podido efectuar esa actualización o esa revalorización al IPC, y no se ha podido hacer por una situación muy clara, la crisis no lo ha permitido, y luego lo explicaré. El Partido Popular, haciendo un esfuerzo y pidiendo un esfuerzo, va a subir las pensiones. El Partido Socialista, señorías, en una situación mucho menos complicada congeló las pensiones, es decir, subida cero por ciento, cero euros de subida, la primera vez en la historia que un partido congela las pensiones al colectivo más vulnerable. Y precisamente ese mismo partido que no revaloriza, que no sube las pensiones, que las congela es el que plantea ahora un recurso de inconstitucionalidad porque el Partido Popular va a subir las pensiones un 2% para el 75% de las pensiones en el año 2013. La verdad es que no doy crédito a tanta incongruencia política y a tanta falta de seriedad y de credibilidad. Lo que no se les olvida a los pensionistas ni a España es que en el año 2011 se tuvieron que congelar las pensiones, cero euros de subida. Es decir, los pensionistas saben que la congelación de las pensiones lleva el ADN del Partido Socialista y ahí nadie planteó la posibilidad de recurso de inconstitucionalidad.

Decía el señor Campuzano que había que pedir perdón a los pensionistas catalanes. La congelación de pensiones es uno de los motivos por los que muchos militantes del Partido Socialista han tenido que hacer un video pidiendo perdón y yo creo que la realidad es que no deben asumir una responsabilidad que no les corresponde a ellos sino a los anteriores Gobiernos socialistas. El señor Cuadra hablaba de recorte de pensiones. Yo hablo de subida de pensiones. Es verdad que la botella se puede ver medio llena o medio vacía. **(Rumores)**. Hablaba el señor Coscubiela de amenazar. No creo que la palabra más adecuada sea amenazar. Hemos convocado una serie de reuniones para debatir, para consensuar, para analizar algunas cuestiones y estaremos de acuerdo o no. Nosotros entendemos que hay motivos para modificar la jubilación anticipada. Ahí está uno de ellos. Todas las medidas que se adopten para garantizar la viabilidad del sistema son buenas, pero es que el 50% de las jubilaciones totales de este país se están produciendo de forma anticipada en el régimen general, con una pensión muy superior a la media. Decía la señora López i Chamosa que las leyes dan derecho. Claro, pero es que los derechos hay que pagarlos con dinero, no con palabras. Si se gestiona bien, hay dinero; si no se gestiona bien, vienen las herencias socialistas. Con respecto de la constitucionalidad de las medidas, ahí están las numerosas sentencias del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 19

Tribunal Constitucional que dicen que no existiría el concepto de consolidación en los términos del derecho laboral.

Voy a tratar de explicar por qué el Partido Popular sube las pensiones pero no tanto como el IPC, qué motivos hay. En primer lugar, porque hay que cumplir con el objetivo del déficit. Es un objetivo absolutamente irrenunciable e imprescindible para salir de la crisis, para volver a la senda del crecimiento y de la generación de empleo. Señorías, todo lo que no sea reducir el déficit va a retrasar la salida de la crisis y nos hace falta cuanto antes volver a la normalidad para crear empleo y para que se aumente el número de cotizantes a la Seguridad Social. Eso es lo que definitivamente nos permitirá estabilizar el sistema y poder pagar las pensiones conforme al IPC. Es verdad que nos está costando llegar a normalidad, entre otras cosas porque hemos heredado 5 millones de parados y una pérdida de cotizantes de 2.300.000 a la Seguridad Social. **(Rumores)**. Estábamos diciendo que el cumplimiento del déficit es un requisito imprescindible; un déficit que ustedes cuando se fueron del Gobierno dijeron que iba a ser del 6% y, al final, cuando llegó el Partido Popular, se situó en el 9,3%. **(Rumores)**. Es decir, 30.000 millones de euros de déficit oculto. Si se hubiese cumplido con ese déficit del 6%, seguramente no habría hecho falta hacer ajustes y seguramente no estaríamos debatiendo todas estas cuestiones, porque los 30.000 millones de euros de déficit oculto dan para muchas actualizaciones y muchas revalorizaciones.

El segundo motivo es que nos hemos encontrado el sistema de la Seguridad Social en déficit, es que hemos heredado la Seguridad Social con números rojos. Se confirma que los números rojos van siendo el color del Partido Socialista, pero es que el déficit de los años 2010 y 2011 es de 7.705 millones de euros: toda la recaudación esperada por la subida del IVA. Es decir que cuando alguien pregunte en este país ¿por qué se ha subido el IVA? Pues mire usted, para compensar y atender el déficit que ha dejado el Gobierno socialista en la Seguridad Social. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores)**. A los números rojos ya nos tienen acostumbrados, porque en el año 1996, cuando llegamos al Gobierno, también nos encontramos la Seguridad Social en déficit, 500.000 millones de las antiguas pesetas (3.000 millones de euros), y hubo que pedir un préstamo para poder pagar las pensiones; y cuando nos fuimos en el año 2004 les dejamos en superávit la Seguridad Social. Por lo tanto, señorías, no han sido ustedes los mejores gestores.

Además la Seguridad Social se ha convertido —o la convirtieron ustedes— en el cajero automático, es decir, se había sobrecargado el sistema con gastos impropios, y esto es lo peor que le puede pasar a un sistema de Seguridad Social para asegurar su viabilidad. Pero, señorías, no es el chocolate del loro, porque en los últimos diez años se han pagado de forma impropia por la Seguridad Social más de 40.000 millones de euros. Ahí está el ejemplo de la Ley de Dependencia: dieron ustedes de alta a los cuidadores no profesionales, pero dejaron sin pagar las cotizaciones sociales. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**. Hemos tenido nosotros que presupuestar más de 1.000 millones de euros para pagar las cotizaciones de estos señores a los que ustedes dieron de alta, pero no las pagaron, no las pagaron **(Aplausos)**, pero no se preocupen ustedes, porque esto también ha sido corregido por el Gobierno del Partido Popular.

Hemos culminado la separación de fuentes de financiación —así lo ha dicho también la ministra—, que es requisito absolutamente imprescindible para garantizar la viabilidad del sistema. Pero, claro, para ello se ha tenido que hacer un esfuerzo por parte del Estado, es decir las prestaciones contributivas se pagarán con las cotizaciones sociales y las no contributivas se pagarán a través del Estado vía transferencias. Pero es que el Estado ha tenido que aumentar las transferencias un 75% pasando de 9.000 millones de euros a 15.500 millones de euros, no como antes, que la Seguridad Social lo pagaba todo o casi todo. **(Rumores)**. Señorías, más allá de revalorizar las pensiones un año, es muy importante tomar decisiones que aseguren la sostenibilidad futura del sistema de pensiones. ¡Hombre!, en cuanto a lo del incumplimiento del Pacto de Toledo, ya se ha dicho aquí: si alguien lo rompió, fue en mayo de 2010 el Gobierno socialista con el real decreto-ley por el que se congelaban las pensiones.

Se ha criticado también el momento en el que se ha adoptado la decisión. Estamos hablando de una decisión de subir las pensiones un 2% al 75% del total. Yo no estoy en el Gobierno obviamente, pero me consta que se ha intentado hasta el último momento, que se han hecho números, que se han buscado soluciones alternativas y yo creo que si hace tres meses, cuando se estaba elaborando el presupuesto del año 2013, se hubiese dicho no a la subida, sí a la congelación, eso hubiese sido tirar la toalla, tirar la toalla y no buscar soluciones intermedias. Me consta que se ha intentado hasta el último momento, cuando se ha conocido el IPC adelantado de noviembre, pero no ha sido posible llegar hasta ese final que todos deseamos, precisamente por el estado de las cuentas públicas que antes hemos visto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 20

Con respecto al Fondo de reserva, efectivamente se crea por una ley del Partido Popular en 1997 para hacer frente a estas situaciones. Es verdad que se ha autorizado la disposición de 3.000 millones y ahora se autoriza la disposición de 3.500, pero yo entiendo que no hay que rasgarse las vestiduras, es decir no es dramático usar el Fondo de reserva, lo dramático sería no tenerlo, pero por eso lo creó el Partido Popular, fue previsor. Lo importante no es si utilizamos el fondo o no, lo importante es decirles a los pensionistas que sus pensiones están aseguradas, que se va a pagar la pensión de diciembre, la ordinaria, la extraordinaria, y que a partir de enero la mayoría de los pensionistas van a tener un incremento en su pensión del 2%.

Lo triste es que el Partido Socialista cuando gobernaba incumplió la ley, y los excedentes de la Seguridad Social del año 2008 y del año 2009, que eran más de 14.000 millones de euros, se perdieron por el camino, no fueron al Fondo de reserva, no fueron a engrosar ese Fondo de reserva, esa hucha de las pensiones que es de todos los pensionistas. Por lo tanto, el Partido Popular dice la verdad y va de frente: cuánto va a coger del Fondo de reserva, cuánto se va a utilizar. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** El Partido Socialista privó al Fondo de reserva de 14.000 millones de euros y eso es pura y llanamente abrir la hucha de las pensiones con nocturnidad y por la puerta de atrás. Lo más lamentable es para qué utilizó esos 14.000 millones de euros el Partido Socialista, porque desde luego no fue para subir las pensiones, porque las congelaron; no fue para cuadrar las cuentas, porque dejaron un déficit en la Seguridad Social, y eso sí es usar el fondo sin control, señora López i Chamosa.

Con el tema de los bancos no me hagan demagogia diciendo que hay dinero para unas cosas y para otras no, no hay dinero para pensiones pero sí para otras cosas. En el año en que el Partido Socialista congeló las pensiones se le dieron 40.000 millones de euros a las entidades financieras y eso está en las hemerotecas. Por lo tanto, señorías, la diferencia —y voy terminando, señor presidente— es que con el Partido Socialista se congelaron las pensiones, dejaron en déficit la Seguridad Social y abrieron la hucha de las pensiones por la puerta de atrás.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir terminando, señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Voy terminando, me queda un folio. **(Risas)**. Es para que no os pongáis nerviosos. Me queda un segundo.

Señorías, con el Partido Popular se suben las pensiones un 2% a la mayoría, se ponen en orden las cuentas, se culmina la separación de las fuentes de financiación para garantizar la viabilidad del sistema y se utiliza el Fondo de reserva pero con transparencia y diciendo la verdad. La diferencia es bastante clara. El portavoz del Gobierno que defendió el decretazo de Zapatero por el que se congelaron las pensiones dijo que los pensionistas podían estar tranquilos porque ningún pensionista de este país iba a cobrar menos de lo que cobraba ese año. Y yo digo que con el Partido Popular todos los pensionistas de este país van a cobrar más de lo que cobran este año. La mayoría va a cobrar un 2% más y la mayoría un 3% más de lo que cobraban con los Gobiernos socialistas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de réplica tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Señorías, muchas gracias por sus intervenciones. Quiero comenzar esta segunda intervención recordándoles la importancia de la materia que nos ocupa. Lo que estamos tratando en cada una de nuestras intervenciones es nuestro sistema público de pensiones, que importa a muchos españoles y que importa sobre todo a esos 9 millones de pensionistas. Somos todos miembros de esta Comisión del Pacto de Toledo y tenemos una responsabilidad principal y fundamental en transmitir confianza y tranquilidad a todos los españoles, por eso y porque además es el espíritu con el que se creó esta Comisión y se creó el Pacto de Toledo. Algunas afirmaciones alarmistas que he oído a lo largo de esta mañana se alejan de lo que fue ese espíritu y se alejan sobre todo de la obligación que tenemos todos de preservar esa tranquilidad y esa seguridad de nuestros mayores, de nuestros pensionistas. Por eso quiero que mis primeras palabras sean para transmitir confianza, para trasladar a los pensionistas confianza en estos momentos y decirles que el Gobierno está actuando desde el primer día con responsabilidad y preparando al sistema para la crisis presente que estamos viviendo y también para los desafíos que tiene que afrontar en el futuro. En segundo lugar, porque en una situación difícil de crisis económica el Gobierno ha adoptado una decisión importante, que es subir las pensiones un 2% para 6.700.000 pensionistas que tienen pensiones de hasta 1.000

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 21

euros y un 1 % más para el resto. Otros, ante la primera dificultad, como en 2011 —tal y como se ha puesto de manifiesto—, congelaron las pensiones.

Quiero decirles a los pensionistas que el Gobierno ha luchado hasta el final y ha llegado tan lejos como ha sido posible por su compromiso con ellos. He hablado aquí de responsabilidad y de compromiso con los pensionistas y con los españoles y me reafirmo en ello. No he hablado —como algún portavoz parlamentario interpreta— de felicidad. He hablado de situación difícil y de dificultad y de que trabajamos cada día por los españoles, por los pensionistas para darle la vuelta a esta situación difícil, para garantizar las pensiones hoy y mañana y para dar a España con el empleo una España de oportunidades. Estamos en medio de un difícil camino, pero vamos a conseguir con el apoyo de toda la sociedad española ese gran objetivo de país que es volver al crecimiento, al empleo y a las oportunidades.

No deja de sorprenderme que algunos que apoyaron la congelación de las pensiones en el pasado critiquen hoy al Partido Popular y al Gobierno del Partido Popular porque se suban las pensiones un 2 % para la mayoría de los pensionistas, para el 75 %, y un 1 % para el resto. Me dicen algunos que no aprueban las formas y me lo dicen quienes aprobaron la congelación de las pensiones por el Real Decreto 8/2010, los mismos que acudieron a esta Comisión a dar explicaciones no a petición propia como he venido yo, sino arrastrados por los otros grupos parlamentarios un mes después de que se aprobara el real decreto en la Cámara. Repito que he venido de forma voluntaria, antes incluso de que se convalide el real decreto en las Cortes Generales, a los tres días hábiles de su aprobación por el Consejo de Ministros, y no tengo inconveniente ninguno en venir tantas veces como ustedes quieran a hablar del sistema de pensiones, de su futuro y sus reformas, pero también quiero que se reconozca al menos que he venido en dos ocasiones en once meses y mi antecesor vino la mitad en todo el tiempo que estuvo en el cargo. Por tanto, serenidad y responsabilidad.

Respecto al momento en que hemos tomado esta decisión, ustedes pueden especular todo lo que quieran pero les aseguro que el Gobierno ha tomado la decisión, conocida la evolución del déficit público, una vez que se conoció el IPC de noviembre, que es lo que señala la ley —además, conocido el IPC adelantado, ni siquiera el definitivo— y ha tomado en ese sentido una decisión responsable. No podíamos haberlo hecho antes y tampoco hemos querido hacerlo después. En cuanto hemos tenido toda la información hemos tomado esa decisión, ni un minuto antes pero tampoco un minuto después. No nos hagan responsables de sus actos, porque no hemos sido nosotros los que durante este tiempo hemos creado alarma; hemos conocido la realidad y hemos actuado en consecuencia.

Señorías, en materia del Fondo de reserva el Gobierno ha tomado la única decisión que podía tomar: usar los recursos del sistema para pagar las pensiones contributivas, es decir, para hacer aquello para lo que se creó el Fondo de reserva, para actuar en ese sentido. Díganme, si no, cuál era la opción: no pagar las pensiones o pedir un préstamo. Elijan una, pero no critiquen lo que hacemos porque, entre otras cosas, el fondo, la hucha de las pensiones, se creó para pagar puntualmente las pensiones y esto es lo que este Gobierno, responsablemente, está afrontando cada día. No hay un momento más justificado para utilizar el Fondo de reserva que este momento; después de cinco años de crisis, con más de 2.700.000 cotizantes menos, es decir, casi 3 millones menos de cotizantes a la Seguridad Social, es cuando hemos acudido al Fondo de reserva, en una crisis quizá de las más profundas de nuestra democracia. Desde luego, como no se justificaba esa decisión es, como muy bien ha dicho la portavoz del Partido Popular, como algunos actuaron en 2008 y en 2009. Porque, señorías, también hay que reconocer que hay dos maneras de acudir al Fondo de reserva: con luz y taquígrafos, por derecho, contándolo hoy en la Comisión del Pacto de Toledo, como estamos haciendo aquí, y otra acudiendo a él con nocturnidad y alevosía, quitándole al Fondo de reserva más de 14.000 millones de euros de excedentes, que son patrimonio del Fondo de reserva y que nunca llegaron a ingresar los Gobiernos socialistas en el mismo. Miren, aquí hay una evolución muy clara: desde que se puso en marcha el Fondo de reserva, se fueron aportando los excedentes. En 2008 y en 2009 es cuando el Partido Socialista deja de aportar los excedentes al mismo. Quiero decir con claridad una cosa que algún portavoz ha comentado también: el Fondo de reserva tiene un comité de seguimiento permanente en el que están los agentes sociales y son concedores —también el Gobierno les informó antes de tomar la decisión en el Consejo de Ministros— de la situación del fondo permanentemente.

Algún grupo parlamentario ha hecho alusión a la evolución o a los impactos que pueda tener la reforma laboral sobre la situación de las pensiones. La reforma laboral, como anunció este Gobierno, tenía dos objetivos claros: en el corto plazo, ayudar a frenar el ritmo de destrucción de empleo que se estaba produciendo de forma importante en esta crisis, y dijimos que cuando volviéramos a crecer se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 22

crearía empleo de calidad. Estamos en recesión, hay recaída económica, y podemos afirmar, porque lo dicen los datos, que el ritmo de destrucción de empleo ha pasado del 12% intermensual antes de la reforma al 10%. Hay una realidad también y es que la flexibilidad que aporta la reforma laboral está ayudando a mantener muchos empleos en nuestro país. **(Rumores)**. ¿Que hay despidos? Los hay en coherencia con la recesión económica y la recaída que existe, pero hoy los despidos colectivos, después de seis meses de reforma, son el 16% frente al 22% que eran al inicio del año. **(Rumores)**. Esa es la realidad. Además puedo decir que hay miles de empleos indefinidos que también se están incorporando, que están empezando a funcionar los nuevos contratos de la reforma como el contrato de emprendedores, que ya tiene 66.000 contratos firmados, la mayoría con jóvenes; y la reforma laboral está contribuyendo al conjunto de las reformas que está haciendo el Gobierno, a mantener y a incrementar la competitividad de nuestro país, a atraer inversión y a generar confianza, porque generar confianza y atraer inversión es capital para crear riqueza y crear empleo. ¿Estamos satisfechos? Pues claro que no, no estamos satisfechos, hay que darle la vuelta a esta situación, pero seguimos trabajando cada día en la búsqueda, en el inicio de la recuperación económica, del crecimiento económico y de la creación de empleo.

Señores del Grupo Socialista, señora López i Chamosa, también sabe que le tengo muchísimo aprecio personal, pero el Partido Socialista no puede dar lecciones en el tema de pensiones. No las admito, porque en esta Cámara los únicos que han congelado las pensiones han sido los Gobiernos del Partido Socialista; no las admito porque si algún problema tiene el sistema es precisamente la pérdida de casi 3 millones de empleos en esta crisis, de los que el Gobierno socialista tuvo alguna responsabilidad. No las admito porque su incumplimiento de los compromisos en materia de separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social ha generado casi 40.000 millones de euros de gastos impropios al sistema de Seguridad Social por la carga de todo lo no contributivo en el periodo 2005-2011. Y no las admito porque nosotros vamos con la verdad por delante, y nos venimos a explicar aquí tantas veces como haga falta en Pleno y en Comisión. **(Rumores)**. Ustedes todavía no han dado explicaciones de por qué en 2008 y 2009 no aportaron los excedentes de 14.000 millones de euros al Fondo de reserva de la Seguridad Social y, por cierto, el límite del uso del Fondo de reserva lo determinará la Intervención General de la Seguridad Social, que es un órgano fiscalizador suficientemente independiente para que nadie abuse de la utilización de los fondos. Los recursos del mismo solo y exclusivamente se utilizarán para atender el pago de pensiones contributivas hoy y mañana, como dice la ley. Así que, señora López i Chamosa, señores del Partido Socialista, lecciones de ustedes ninguna; eso sí, diálogo permanente, también con ustedes, todo lo que quieran, porque lo más importante son los acuerdos que podamos aportar hoy y mañana para la sostenibilidad futura de nuestro modelo de Seguridad Social.

A las señorías de otros grupos parlamentarios, al Grupo Parlamentario Catalán he de decirles que yo comprendo que su posición hoy no es fácil, y comprendo que la ocupación de la vida política es difícil, que a veces las situaciones son complejas porque es difícil entender cómo ustedes apoyaron en 2011 la congelación de la gran mayoría de las pensiones del sistema con el Grupo Socialista cuando gobernaba el Gobierno socialista, y se oponen hoy a la subida de un 2% del 75% de las pensiones y un 1% las demás. Saben ustedes que es de vital importancia para el país que cumplamos los objetivos de déficit y que no hacerlo no es una opción sino que tenemos una obligación por delante. ¿Dónde quedó su palabra, señor Campuzano, la palabra «responsable» en 2010? Usted dijo en el pasado que si no se aprobaba la congelación de las pensiones la situación de los pensionistas sería peor, y que no quería que España pagara un precio político y económico mayor porque perderían todos los españoles, los funcionarios y los pensionistas. Entonces eran cómplices de esa decisión, del incumplimiento del Pacto de Toledo y de la congelación de las pensiones, y también me parece que deberían ser responsables hoy, cuando no se congelan las pensiones y lo que se hace es subir todas las pensiones del sistema los años 2012 y 2013.

No se equivoquen, señorías, lo que nos reúne hoy aquí es algo muy serio. Nuestro sistema de pensiones debe ser gestionado con luces largas, no con luces cortas de ningún cálculo electoral. He oído a algunos grupos hablar de ilegalidad o de inconstitucionalidad. Pues bien, señora López i Chamosa, usted dijo el 22 de junio de 2010 sobre la legalidad de la congelación lo siguiente: La decisión puede ser injusta, pero no es ilegal porque la ha aprobado esta Cámara, por mayoría ha aprobado un decreto que congela las pensiones para el año que viene; se ha convertido en legal porque la mayoría de la Cámara vale para tomar las medidas. No tengo nada más que añadir. Al resto de los grupos les digo que inconstitucional no es la decisión que toma el Gobierno. Si no ha sido inconstitucional congelar las pensiones, ¿cómo va a ser inconstitucional subir todas las pensiones del sistema, el 75% de las pensiones, y subir las pensiones a 6.700.000 pensionistas? **(Aplausos.—El señor Coscubiela Conesa: ¡Nos tratan**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 23

de imbéciles!). Pero les digo más, y quiero dejar también tranquilo al señor Olabarría, existe jurisprudencia variada. Le animo a que se lea la Sentencia del Tribunal Constitucional 134/87, de 21 de julio, donde se establece que el sistema de Seguridad Social no es contractual, no garantiza un nivel determinado o cantidad de protección, y será esta la que corresponda, según las leyes de cada momento, en función de las posibilidades económicas y financieras del sistema. **(El señor Olabarría Muñoz: Me la sé de memoria)**. Por tanto, constitucionalidad y legalidad de la decisión.

Señorías, el compromiso de este Gobierno con los pensionistas es claro. Con el Gobierno de Mariano Rajoy hay más pensionistas cobrando en el sistema, de enero a noviembre casi 100.000 nuevos pensionistas en el sistema y en 2012 se superarán los nueve millones de pensiones contributivas; más gasto público que nunca, por encima del 10 % del PIB, con los presupuestos más sociales de la democracia, 63 de cada 100 euros de gasto social. **(El señor Llamazares Trigo: ¡Por favor!—El señor Coscubiela Conesa: ¿Los más sociales?)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, silencio.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Además, se produce este año —sí, señoría, lo podrían haber hecho ustedes y no lo hicieron; lo hacemos nosotros— la separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social, lo que supone un hito histórico, porque todo lo no contributivo del sistema se pagará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Todo este esfuerzo ha servido para no tener que congelar ninguna pensión en España y para lograr que el año próximo el 75 % de los pensionistas, casi 7 millones de pensionistas, vean subidas sus pensiones un 2 % aquellos que tienen pensiones hasta 1.000 euros y el resto en un 1 %. Señorías, en un momento de recesión económica la mayoría de los pensionistas de este país van a ver cómo suben sus pensiones un 2 % y cómo a todos les suben aunque sea un 1 %.

Hoy estamos discutiendo sobre la cuantía del incremento posible, nunca sobre la congelación. Estamos hablando de cuánto aumentan las pensiones. Nos puede parecer más o menos —a todos nos gustaría subir más las pensiones—, pero tenemos que ser coherentes y responsables con la situación económica. Con el Gobierno socialista, señores socialistas, la discusión era otra, la discusión era: por qué se congelan las pensiones. Hoy en España suben todas las pensiones y ninguna se congela, esa es la gran diferencia. Ello supone un importante esfuerzo. Estamos pagando más pensiones que nunca. Antes de finalizar el año habremos superado los nueve millones de pensiones contributivas, la cifra más alta de toda nuestra historia. Los recursos dedicados a pensiones son los más altos también de toda la democracia, y ello en un contexto de difícil situación económica, de recesión económica, con un descenso de la afiliación, como he puesto de manifiesto, y, por tanto, con un descenso de cotizaciones muy significativo. En definitiva, señorías, estamos trabajando intensamente en beneficio del sistema de Seguridad Social y vamos a seguir haciéndolo, porque los desafíos económicos, sociales y demográficos son importantes y necesitan de todo nuestro esfuerzo. Sabemos que hemos tomado una medida difícil, pero sostener el sistema de pensiones y hacerlas seguras y estables precisa analizar en cada momento todas las posibilidades y recursos de los que disponemos. El sistema de pensiones, señorías, depende del empleo, por eso la gran batalla que tenemos que dar como país es que España vuelva cuanto antes al crecimiento económico y a la generación de empleo. El camino no es fácil, pero la batalla la vamos a ganar todos juntos como país. En ese empeño está el Gobierno desde el minuto uno y estoy segura de que está también toda la sociedad española.

Concluyo ya, presidente. Nuestra responsabilidad es transmitir un mensaje de tranquilidad a los españoles pero sobre todo a los pensionistas. Por eso quiero volver a remarcar los dos mensajes fundamentales que les quiero transmitir hoy a los españoles. El Gobierno está actuando de manera responsable y está preparando al sistema público de pensiones para el presente y para los desafíos del futuro. Y, en segundo lugar, en un escenario de recesión económica, las pensiones van a subir el año que viene un 2 % para el 75 % de los pensionistas —para casi 7 millones de pensionistas— y un 1 % para todos los demás. No hay motivos para la alarma; no es momento tampoco para la demagogia; es un momento, señorías, para la acción, para la responsabilidad y para trabajar con sinceridad y preservar nuestro modelo de Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Turno de réplica. Por dos minutos, y en esta ocasión sí seré estricto, señor Cuadra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 24

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor presidente, yo creo que tendría que ser un poco más generoso, porque estamos hablando de comparecencia a petición propia de la ministra pero hay cinco comparecencias más. Estamos hablando de un tema sumamente importante como para que el tiempo no tenga importancia en este día de hoy. **(El señor Merino López: Eso es lo de siempre).**

El señor **PRESIDENTE**: No sabe usted lo generoso que soy yo, señora López i Chamosa. Señor Cuadra Lasarte.

El señor **CUADRA LASARTE**: Servidor personalmente alucina. O sea, que después de lo que se ha dicho aquí que la señora España y la señora ministra estén diciendo nuevamente que no hay recorte de pensiones, cuando solo han subido un 1 % en este año y el índice del coste de vida va a ser del 3 % o de más, es negar la realidad. Uno tiene la impresión además de que ustedes se están volviendo unos mentirosos compulsivos y están mutando hacia esa clase de personas que solo se ponen coloradas cuando dicen la verdad. Esto es así. El señor Rajoy, repito, ha dicho que estos recortes los ha impuesto la realidad, no Bruselas. Añado yo: *Excusatio non petita, accusatio manifesta*. Estos recortes vienen desde arriba. El señor Rajoy se arrodilla ante la troika y de ahí vienen los recortes que habían anunciado desde antes. Ustedes son arrogantes únicamente con los de abajo, con los pensionistas, y son sumisos completamente con esta gente de la troika, con el Banco Central Europeo y también con los banqueros de aquí a quienes van dedicados todos los millones que vienen de allí y que vamos a tener que pagar toda la gente. Nosotros, Amaiur, somos soberanistas e independistas y cada día tenemos —nosotros y todo nuestro pueblo— más razones para serlo. Ustedes, con un 23 % de los votos en nuestro país, nos imponen esto. El 90 % de toda la población, según encuestas del INE, está en contra de estas medidas; el cien por cien de todos nuestros sindicatos y el cien por cien de todas las asociaciones de pensionistas existentes en nuestro país han realizado, y van a seguir realizando, manifestaciones en contra de estas medidas. Tomo aquí lo que se ha dicho; es completamente obsceno que usted, señora ministra, siga diciendo que estas medidas van a ser tomadas de forma positiva por 9 millones de pensionistas que van a ver reducido de forma importante su ya escasísimo nivel adquisitivo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señora ministra, voy a limitarme a plantearle de nuevo solo tres cosas, porque creo que su intervención se responde por sí misma. Incluso un seguido en Twitter me dice: Algo no tendrá tranquilo en la conciencia, cuando está todo el santo momento de su intervención mirando los papeles y no mirando a la cara de quienes le hablan, sea quien sea. Cada uno escoge lo que quiera, pero, en cualquier caso, esa es una apreciación que hace la gente que ha tenido la oportunidad de verle.

Señora ministra, ustedes deberían recapacitar. No es normal que usted venga aquí con lo que han hecho —insisto—, no solo con la no revalorización de las pensiones de 2012 y habiendo mentido reiteradamente viniéndonos con la cantinela de que lo que hacen un día, treinta días después lo desmienten con el acuerdo del Consejo de Ministros, sino que incluso hoy se atreve usted a repartir a todo el mundo. A unos, por herencia recibida; a Convergència i Unió, porque ya se sabe que la política es muy complicada; supongo que al compañero Cuadra porque es abertzale; a Emilio Olabarría, debe ser que por qué es abogado; a la compañera que se ha ido, porque es gallega; y a mí porque soy rojo, debe ser. Usted reparte por todos los lados, pero no en el contenido de lo que hemos dicho sino descalificándonos por nuestro comportamiento. Usted tiene en contra a todas las fuerzas políticas de este Parlamento, menos al suyo, tiene en pie de guerra a las organizaciones sindicales y continua pensando que los que van en contradirección son los otros. Eso es como el chiste aquel que va por la autopista y se encuentra con todos los coches en contradirección y dice: fíjate, la cantidad de coches que va en contradirección. Pues usted está haciendo exactamente lo mismo. Un poco de respeto, porque nosotros tengamos posiblemente que asumir en el cargo que usted nos trate de débiles mentales, pero el resto de la ciudadanía no tiene la obligación de soportarlo.

Tres cosas, señora ministra. No nos ha dicho nada con relación al emplazamiento que le hemos hecho en referencia a la jubilación anticipada a tiempo parcial. Hoy sería bueno que usted se comprometiera a que una cosa tan sagrada como esa no la va a hacer como está haciendo las demás cosas, a golpe de decreto-ley y sin consensuar las medidas porque además no hay ninguna razón de urgencia que lo justifique. Debería usted al menos respondernos. Una cosa es que lleve las cosas escritas y otra es que no nos conteste si hay algo que no está escrito en su guión. Segunda cuestión. No puede usted decir que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 25

no le hemos planteado alternativas al tema de la barra libre del Fondo de reserva. Nuestro grupo al menos se las ha planteado. Le hemos dicho que en estas condiciones, y sin la expectativa de que la crisis económica y el impacto por el empleo se puedan resolver pronto, no podemos tener como única estrategia de este país ir vaciando el Fondo de reserva hasta que quede completamente vacío. Y le hemos planteado que ustedes tienen que presentar encima de la mesa una propuesta para que la podamos discutir y consensuar con relación a la búsqueda, aunque solo sea durante el periodo de crisis, de fórmulas de ingresos alternativos de origen fiscal que compensen la insuficiencia de los ingresos contributivos, haciendo una cosa...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Termino.

Señora ministra, si su decreto-ley es inconstitucional o no, lo dirá el Tribunal Constitucional o los tribunales ordinarios. Déjeme que le diga algo, es claramente contrario a la irretroactividad de las leyes. A principio de este año la ley determinaba unos derechos de los ciudadanos pensionistas, que iban devengando. Tanto es así, señora ministra —usted debería saberlo y si no, que se lo diga don Tomás Burgos—, que cuando alguien muere durante el ejercicio en curso la Seguridad Social, el INSS, la Tesorería, le paga los atrasos devengados durante los meses que ha estado vivo; es decir, que a principios de año ha devengado ese derecho. Los pensionistas de este país habían devengado el derecho a la revalorización automática en una paga que tenían que producirse antes de abril de 2013, en función de la diferencia que va entre un 1 % que ustedes subieron...

El señor **PRESIDENTE**: Termine, por favor, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: ... y el IPC del 30 de noviembre. Era un derecho que tenían, al habérselo cargado ustedes con el decreto-ley a final de año aplican de manera retroactiva la ley y, sobre todo, usurpan, roban, como ustedes lo quieran llamar, derechos consolidados, expolían. Desde ese punto de vista eso es claramente irretroactividad de las leyes y si no estoy muy oxidado jurídicamente, es contrario a la Constitución. Si es inconstitucional o no, lo dirán los tribunales, pero eso tiene muy poco que ver con lo que ha pasado en otros ejercicios.

Nosotros —termino— que estuvimos en contra de la congelación de las pensiones acordada por el Gobierno de Zapatero le hemos de decir claramente que en términos jurídicos es distinto. No es lo mismo acordarlo al principio que al final del año, porque al final del año supone no solo engañar a la gente sino aplicar retroactivamente las leyes. Eso es lo que le hemos intentado decir, entre otros, el señor Olabarría y yo mismo. Si usted lo quiere entender, lo entiende y si no, continúe lanzándonos pedradas a los demás.

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señorías, lo que me acaba de quedar claro es una cosa: no tenemos Gobierno. Lo que tenemos es una oposición de la oposición. (**Rumores**). Porque ustedes no vienen aquí a decir lo que van a hacer, sino a criticar lo que hemos hecho los otros. Por lo tanto, estamos sin Gobierno. Otra cosa sí entiendo, lo de las chaquetas rojas, porque así por lo menos no hay que ponerse más rojo, ya lo entiendo ahora.

No estamos hablando de la subida de las pensiones del año que viene, estamos hablando de lo que les corresponde este año a los pensionistas por la diferencia de inflación. Para que lo tenga en cuenta, si a una pensión de viudedad de ahora de 600,91 euros le aplicara el 1,9 de diferencia que le corresponde se iría a 612,33 y, a partir de ahí, el año que viene usted le aplica la subida que usted quiera, el 2 % o el 1 %, lo que diga la ley, pero no lo hace. Usted le quita esos 12,33 euros mensuales, 159,84 al año; este año, el que viene, el otro y el otro. Respecto a la pensión media de jubilación, que está en 962,77, si le sube el 1,9 se va a 971,44, por lo que le está quitando 121 euros al año. Estamos hablando de lo que les está quitando a las pensiones, no estamos hablando de la subida del año pasado, sino del robo de este año a los pensionistas.

Le diré más, respecto a las aportaciones 2008-2009 al fondo, sabe que vino el secretario de Estado aquí a plantear que se destinara a permitir a las empresas que pudieran seguir adelante mediante moratorias respecto a las cuotas de las Seguridad Social. También mienten —lo saben— cuando dicen que no hemos cumplido con la aportación de los complementos a mínimos. La ley establecía que era en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 26

2013 cuando había que cumplir con la aportación a mínimos, ley que hicieron ustedes, no nosotros. **(Rumores.— El señor Merino López pronuncia palabras que no se perciben).**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, guarden silencio.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Ustedes hicieron la ley del fondo como mandato del primer Pacto de Toledo del año 1995; dejaron el fondo en 15.000 millones y nosotros en siete años lo pusimos en 67.000 millones, y de lo que estamos hablando aquí, señoría, es de que lo van a dejar en los mismos 15.000 millones cuando se acabe esta legislatura. No nos oponemos a que el fondo pague las pensiones —para eso está—, pero si usted necesita dinero del fondo no le hace falta dar barra libre. Venga aquí, plantee lo que necesitan y eso tendrán. Tampoco informan a los agentes sociales ni en la comisión de seguimiento ni en ningún sitio, igual que tampoco nos informan a nosotros.

Señora España, la herencia socialista son los 67.000 millones que les está permitiendo pagar las pensiones en estos momentos; sin ellos no pagarían. **(Rumores.— El señor Grau Reinés: Lo que hay que oír.— El señor Merino López: ¡Qué barbaridad!).** Esa es la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir terminando, señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Ustedes lo dicen todo; dicen que les gustaría subir las pensiones. No, no les tiene que gustar, tienen que cumplir la ley, tienen que dar el 1,9 que ya es suyo a los pensionistas este año. Después dicen que no hay dinero. Mentira. Ustedes no suben las pensiones porque no quieren, el Fondo de reserva está para eso, para pagar las pensiones, para pagar la desviación del IPC, y lo que están haciendo es controlar el déficit. Señora España, dice que nosotros no cumplimos el déficit el año pasado, pero ustedes después de recortar, subir el IVA, el IRPF, recortar en sanidad y recortar en educación este año tampoco van a cumplir el déficit; lo ha dicho el presidente del Gobierno. **(Rumores)**. Por tanto, lecciones las justas. Aquí todos tenemos derecho a decir lo que pensamos. No nos traten como imbéciles...

El señor **PRESIDENTE**: Termine ya, señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: ... porque nos tratan como si no supiéramos de lo que estamos hablando, y todos sabemos de lo que estamos hablando, y es que este año los pensionistas van a sufrir un robo por parte del Gobierno respecto a su revisión del 1,9 **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Anda ya!).** Esa es la realidad, les guste o no.

El señor **PRESIDENTE**: Termine, señor López i Chamosa, y por favor, guarden silencio todos los diputados.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Termino.

Y yo tenía razón, el Gobierno socialista trajo un decreto a esta Cámara, se discutió y se aprobó a futuro, a futuro, no a pasado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa, tiene que terminar.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Termino, señor presidente.

Creemos en el Pacto de Toledo y seguiremos intentándolo en el Pacto de Toledo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego a todos los diputados que guarden silencio. Siempre se ha guardado silencio y se ha respetado a todos los intervinientes en esta Comisión y espero que se mantenga así, simplemente. Los que intervienen tienen el uso de la palabra y deben ser respetados.

Señor Olabarría, tiene la palabra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora ministra, comentaba el señor Cuadra que estaba alucinado. No sé si la expresión es particularmente forense, pero hay reflexiones que provocan alucinación, efectivamente.

Me llamaría mucho la atención todo lo que usted está argumentando —con menos convicción en el segundo turno que en el primero— si no supiera lo que hay detrás de todo esto, señora ministra. En primer lugar, he leído el memorándum de entendimiento y en el principio 15 se les requiere —no se les indica, se les requiere— que aligeren el gasto en materia de pensiones. Está suscrito por el Gobierno de España, por el Reino de España. Esto es lo que hay detrás. Lo que hay detrás, definitivamente, es que ustedes han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 27

prescindido de los requerimientos de constitucionalidad más elementales. Por más que insistamos el señor Coscubiela y yo, sé que no le vamos a convencer, pero lo voy a intentar otra vez. Los derechos, cuando están consolidados, y deben ser objeto solo de ejecución, por mandato del artículo 9.3 de la Constitución, que prohíbe la aplicación de normas menos favorables o regresivas, más jurisprudencia sobre la irregresividad del Tribunal Constitucional, tienen que ser respetados. Y usted, mediante la provocación *ex lege* de una pérdida de valor adquisitivo de las pensiones está incumpliendo el artículo 9.3 de la Constitución, cuya ubicación en el título preliminar es una ubicación sistemática privilegiada, señora ministra. Ya sé que a usted le da igual porque un compañero suyo del Gobierno de la máxima relevancia, otro ministro cuyo nombre no voy a citar por decoro, me comentó que la teoría de las fuentes ustedes ya la habían dado por amortizada. Ya no existe la teoría de las fuentes en virtud de la cual prima la Constitución sobre las leyes orgánicas, las leyes orgánicas sobre las ordinarias, etcétera. La teoría de las fuentes que ustedes han reformulado *de facto* y *de iure* en este momento es que la única fuente existente del derecho es el ahorro. Y desde esa perspectiva eso es lo que está pasando, y por mucho que argumentemos con razones de constitucionalidad va a dar igual porque la única fuente de derecho que usted reconoce o puede admitir es el ahorro. No hay más fuente de derecho en este momento que el ahorro, y además lo proclaman en privado. Dentro de poco lo tendrán que proclamar en público porque el Tribunal Constitucional no les va a dar la razón en esta materia.

Le voy a hacer solo una pregunta, señor presidente, y acabo mi intervención con esto. Usted ha leído la sentencia que yo le he citado, donde se establece que el régimen de pensiones no tiene naturaleza contractual, es un régimen público. La sentencia de la cuestión de inconstitucionalidad que presentó el Tribunal Central del Trabajo. Pero dice más, porque casualmente se ha quedado en la lectura en la mitad del considerando que convenía a su argumentario y le ha faltado leer la otra mitad; dice que el derecho a la cuantía predeterminada de pensión por la ley en virtud de derechos consolidados y adquiridos, como el artículo 48 de la Ley General de Pensiones, es una manifestación específica del derecho de propiedad privada, y que el derecho de propiedad privada solo se puede limitar mediante la invocación de una justa causa que posibilita la incoación de un procedimiento de expropiación indemnizando debidamente a los que son objeto de expropiación. Yo le pregunto lo siguiente. En relación con todos y cada uno de los pensionistas que van a ver reducida su pensión en el próximo ejercicio presupuestario, ¿les va a explicar usted a todos y cada uno la razón de interés público que justifica esta expropiación? ¿Va a incoar un procedimiento administrativo de expropiación por cada uno de los pensionistas y jubilados afectados por esta reducción ilegítima, ilegal e injusta de sus pensiones —terminando con las reflexiones de constitucionalidad que estamos haciendo— y va a indemnizarles como le requiere mediante un mandato de naturaleza imperativa el artículo 33 de la Constitución, por esta pérdida de poder adquisitivo de sus pensiones? ¿Les va a indemnizar a todos y a cada uno de ellos? Dígame esto porque si no esta medida no va a pasar el filtro de constitucionalidad, se lo aseguro. Yo no sé lo que va a decir el Tribunal Constitucional porque el Tribunal Constitucional a veces dice cosas extrañas también. Pero, primero, si me va a citar las sentencias...

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir terminando, señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Ya acabo.

... que yo le he citado para decir lo contrario de lo que digo yo, léalas enteras, por favor, o lea los considerandos enteros. Y, en segundo lugar, señora ministra, tiene usted una perspectiva muy complicada en relación con la posible constitucionalidad de la norma, pero le da igual porque sabe que lo tiene que hacer. Léase o repase el artículo 15 del memorándum de entendimiento que han firmado con la troika.

Al margen de estas circunstancias, si la teoría de las fuentes del derecho la han reformulado como yo le he comentado y la única fuente de derecho en este momento es el ahorro, mal nos va a ir desde ahora y difícil va a ser que el Pacto de Toledo y todos los demás pactos que en esta legislatura se puedan conformar terminen de funcionar. Me da la impresión de que ustedes solo creen como fuente de derecho ya el ahorro, desafortunadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Si hubiese que resumir la intervención de la ministra sería con la frase aquí no ha pasado nada, porque vuelve a los mensajes que por defecto venía lanzando antes de la no revalorización: que los pensionistas tienen que estar tranquilos por algún acto de fe, que el PSOE lo hizo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 28

muy mal durante su Gobierno —algo que podemos compartir y así lo dijimos la pasada legislatura, pero que lo hiciese muy mal el PSOE no demuestra que ustedes lo estén haciendo mejor— y que quien les lleva la contraria es un alarmista y un demagogo. Exactamente los mismos mensajes que antes de hoy.

Por centrarme en el tema principal que antes planteaba, ustedes aprobaron la moción en el Congreso con sus votos para revalorizar las pensiones según el IPC, y menos de un mes después han hecho lo contrario. ¿Qué ha sucedido entretanto? Usted me ha dado dos motivos: por un lado, el dato de inflación. El dato de inflación fue mejor de lo previsto —insisto, pasó del 3,5 al 2,9—, es decir que es un argumento en contra de lo que usted dice. Y ha añadido un segundo motivo, que me deja todavía más perplejo, que son los datos de déficit. Parece que sin esta medida no se puede cumplir el déficit. ¿Es usted del mismo Gobierno que el señor Montoro? Porque el señor Montoro lleva meses diciéndonos que el déficit está bajo control, que se va a cumplir, indudablemente. Entonces, a quién tenemos que creer, ¿al señor Montoro, que nos dice que el déficit está bajo control, o a usted, que nos dice que sin esta medida extraordinaria no se puede cumplir con el déficit? Por favor, por lo menos coordínense entre ustedes en el Consejo de Ministros. **(El señor Coscubiela Conesa: Sí, que se coordinen en las mentiras).**

Una última reflexión. Mal están las cosas cuando tiene usted que presumir como un éxito de la reforma laboral y de su gestión que solo se destruya empleo al 10% después de cinco años de crisis en España. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Campuzano

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Coincido con la señora ministra en que necesitamos un mensaje de tranquilidad, pero el mejor mensaje de tranquilidad es que cumplan con la ley y con el Pacto de Toledo. Lo que inquieta y preocupa a los pensionistas y al conjunto de la opinión pública es que el Gobierno no pueda cumplir con la ley y que no pueda cumplir con los acuerdos del Pacto de Toledo. Por tanto, ese es el mejor mensaje que la sociedad podría plantearse.

Segunda cuestión. El debate de hoy no es tanto si el Gobierno sube o baja las pensiones, sino si el Gobierno es capaz de garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas, que es aquello que está regulado en el artículo 48 de la ley. Por mucho que ustedes suban un 1% o un 2% las pensiones, el poder adquisitivo de los pensionistas no está garantizado y, por tanto, los pensionistas el año que viene van a ser un poco más pobres. Finalmente, ustedes nos reprochan nuestro apoyo al real decreto que en mayo de 2010 llevó el Gobierno socialista al Congreso de los Diputados. Yo simplemente le quiero hacer dos comentarios al respecto. Le recuerdo que quizá hemos votado junto con ustedes en la pasada legislatura en quince o veinte ocasiones en contra de esa decisión del Gobierno. Hemos votado a favor de sus mociones, de sus proposiciones no de ley. Ustedes votaron a favor de nuestras iniciativas denunciando precisamente la congelación de las pensiones. Y si usted recuerda la intervención del señor Duran i Lleida en el debate de esa dramática mañana de mayo de 2010, sobre lo que mantuvimos posición crítica en ese real decreto era precisamente tanto por la congelación de pensiones como por la rebaja de sueldo de los funcionarios. Por cierto, real decreto-ley que no votamos favorablemente, sino que la abstención de CiU facilitó su aprobación. Ojalá en mayo de 2010 ustedes hubieran tenido nuestro sentido de la responsabilidad y no hubiesen trasladado en exclusiva esa decisión a Convergència i Unió. Simplemente quiero reclamarle de nuevo la tramitación como proyecto de ley de este real decreto.

Con relación al debate jurídico que han abierto los señores Coscubiela y Olabarría, a la espera de que estudiemos más a fondo la cuestión, tengo la impresión de que el debate no es tanto jurídico como político, y va a ser en la discusión política donde deberemos encontrar solución al problema, incluidos el rechazo y la denuncia a la política del Gobierno en este capítulo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muy brevemente.

El señor Cuadra hablaba de muchas cosas y yo le voy a decir algo que va a entender: de aquellos polvos estos lodos. Si subir las pensiones es recorte, ¿cómo llama usted a la congelación? Me gustaría saberlo. Lo de las entidades financieras ya se lo he dicho. En el año 2011 se congelaron las pensiones y se dieron por parte del Gobierno socialista 40.000 millones de euros a las entidades financieras. Yo entiendo perfectamente a los pensionistas. Un 2,9% de IPC es mejor que un 2%, pero la situación de las cuentas públicas es la que es. **(El señor Coscubiela Conesa: Un 1%).** Es un 2% al 74% de los pensionistas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 29

Señor Coscubiela, la verdad es que no vi a su grupo tan beligerante cuando se congelaron las pensiones a los casi nueve millones de pensionistas, porque hoy no estamos hablando de congelación. **(El señor Llamazares Trigo: Ustedes no; nosotros sí estábamos beligerantes. Votamos en contra.)**. Yo no le he interrumpido. **(El señor Llamazares Trigo: Pues no mienta)**.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Respeten el uso de la palabra de la portavoz.

La señora **ESPAÑA REINA**: Tendremos tiempo de ver las medidas a las que usted alude, que mejorarán seguramente la sostenibilidad en las reuniones del Pacto de Toledo, a las que usted ha sido también invitado.

Señora López i Chamosa, no es que yo haga la oposición de la oposición. Lo único que critico es que ustedes, habiendo hecho lo que han hecho y habiendo dejado lo que han dejado, nos critiquen ahora a nosotros con esta medida. En la intervención —que he leído, por cierto— cuando se debatió el decreto de mayo de 2010 no habló usted para nada del robo a los pensionistas cuando había congelación de pensiones, no sacó usted las cuentas que ha sacado aquí... En fin, yo creo que hay que ser un poco más coherente.

Habla usted de los complementos a mínimos. Es verdad que ustedes estaban dotando algo, pero al ritmo que llevaban de 100 millones de euros al año para los complementos a mínimos hubiésemos tardado veinte años. 100 millones de euros frente a 4.000 millones de euros, que es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular.

Dice usted que podemos pagar las pensiones por la herencia del Fondo de reserva. La herencia del Fondo de reserva debería haber sido mucho más de 80.000 millones de euros si ustedes hubiesen cumplido la ley y hubiesen dotado los 14.000 millones. Dice que no digamos más que nos gustaría haber subido las pensiones al IPC, que lo que hay que hacer es cumplir la ley. Yo estoy de acuerdo con usted, pero ¿por qué ustedes no la cumplieron en el año 2011? **(La señora López i Chamosa: Nosotros sí la cumplimos)**. ¿Por qué ustedes congelaron las pensiones? Nosotros se lo hemos explicado: una situación de déficit brutal y déficit en la Seguridad Social. Me gustaría hacerle esa pregunta.

Luego me habla también de toda esa herencia recibida. Ya le he dicho tantas veces lo de la congelación de pensiones, bajar el sueldo a los funcionarios un 5%, eliminación del cheque bebé, aumento del IVA, aumento de la tributación al ahorro, 5 millones de parados, 2,3 millones de cotizantes menos a la Seguridad Social... En fin. Y esa palabra que ha dicho usted, que no la voy a repetir porque la verdad es que no me ha gustado en absoluto. Simplemente le voy a decir una cosa. Ustedes congelaron y nosotros subimos, algo menos que el IPC, pero subida en cualquier caso, nunca congelación. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Lo primero que quiero decir es que tengo toda la consideración a los señores portavoces que han intervenido. No he descalificado a nadie. Ustedes han utilizado la palabra para hacer las afirmaciones que han creído oportunas. Yo no he descalificado a nadie porque, insisto, les tengo mucho respeto.

Las reformas del Pacto de Toledo son las que están analizando ustedes en esta Comisión. El Gobierno ha hecho un informe y ha presentado una propuesta, ha dicho que quiere hablar de la jubilación anticipada, de la jubilación parcial, de la compatibilidad entre empleo y pensión de forma voluntaria para garantizar mejor en el futuro la sostenibilidad de nuestro sistema de protección social y esperamos sus propuestas y queremos el mayor consenso posible en esta Comisión.

Me habla el portavoz de Izquierda Unida de los ingresos del sistema. El año que viene se va a producir la mayor aportación vía impuestos para pagar la parte no contributiva del sistema, una aportación histórica de 15.000 millones de euros para el pago de las pensiones del sistema no contributivo. Por tanto, compromiso con las pensiones, claro que sí, con la garantía de presente y de futuro de las pensiones.

Me habla el señor Olabarría de la sentencia del Tribunal Constitucional. Mire, la sentencia a la que usted y yo hemos hecho referencia esta mañana distingue perfectamente entre la revalorización y el concepto de actualización por IPC. En cualquier caso, señor Olabarría, al Gobierno le parece que es perfectamente constitucional y legal esta decisión, pero quien tiene que dirimir cualquier cuestión en ese sentido será siempre el Tribunal Constitucional. Por tanto, a nosotros nos parece que esta sentencia es clarificadora y en ese sentido he hecho esas afirmaciones. También le digo con la misma claridad, señor Olabarría, que no haga afirmaciones como las que ha hecho porque las pensiones no bajan, no es verdad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 232

5 de diciembre de 2012

Pág. 30

Suben todas las pensiones del sistema, subirán más o menos, pero el año que viene suben todas las pensiones del sistema, no baja ninguna pensión. Por tanto, no confundamos a los ciudadanos ante un tema tan importante.

Señora López i Chamosa, le reitero mi aprecio y mi consideración, pero creo que la situación y el tema que tratamos no es para hacer chistes, ni de colores ni de otro tipo, simplemente hay que mirar adelante para prestar atención porque estamos hablando de nuestro sistema de pensiones, de nuestro sistema de protección social en un momento muy difícil de la economía y de la sociedad española y debemos hablar con serenidad y con rotundidad a los ciudadanos. Debemos, por tanto, ser ejemplares también en las formas en esta Comisión. Usted ha dicho una cosa que es en sí una contradicción. Si tenían y aportaban tanto al Fondo de reserva, nadie entendería entonces por qué quiso el Gobierno socialista congelar las pensiones. Pero no voy a incidir más en esa cuestión porque creo que no llegamos a ningún sitio de esa manera.

Les pido responsabilidad. El Gobierno ha tenido responsabilidad al tomar las decisiones que tomó en el pasado Consejo de Ministros. No era una decisión fácil, y se lo hemos dicho con franqueza a los ciudadanos. Hemos tomado una decisión por responsabilidad, ajustada a la situación de país que nos ha tocado vivir. Independientemente de las herencias recibidas, lo que nosotros hemos hecho ha sido tomar decisiones sin poner en riesgo la sostenibilidad de nuestro sistema. La sostenibilidad, señorías, y ustedes lo saben muy bien porque son miembros del Pacto de Toledo, nos habla de un pacto entre generaciones, un pacto tácito y profundo entre unas generaciones y otras, unas generaciones mayores y unas generaciones más jóvenes, para transmitirles un legado muy importante que es el sistema de protección social del que disfrutaban todos los españoles y que tanta seguridad nos da a todos. Ese legado del que les hablo es el sistema de pensiones del futuro. Está en nuestras manos hacer partícipes a los ciudadanos de esa normalidad y de esa tranquilidad porque el sistema de pensiones es la columna vertebral, el corazón de nuestro sistema de bienestar. Por eso debemos ser leales con los ciudadanos hoy y también con nuestro país. Agradezco sinceramente la disposición al diálogo que los grupos parlamentarios han mostrado a lo largo de esta comparecencia y espero que seamos capaces de llegar, buscando la sostenibilidad de nuestro modelo de pensiones, a muchos acuerdos en el futuro. Pero quiero reiterar finalmente un mensaje de tranquilidad a los españoles, sobre todo a los pensionistas, porque este Gobierno ha tomado tres importantes decisiones en estos meses: la primera es transmitir tranquilidad y garantía a los pensionistas porque las pensiones se van a pagar todas con los elementos que tiene el sistema, los pensionistas van a recibir puntualmente esas catorce pagas entre ordinarias y extraordinarias de sus pensiones. Las pensiones han subido este año, año difícil de la crisis, el más duro de la crisis y subirán el año que viene para la mayoría de los españoles, un 2% para casi siete millones de pensionistas y un 1% para el resto. Por supuesto, el Gobierno, comprometido con dar garantía a la sostenibilidad del sistema, ha abordado una decisión histórica y un compromiso de este Pacto de Toledo que es la separación definitiva de fuentes de financiación de la Seguridad Social. Por eso el año próximo la parte no contributiva del sistema de pensiones se va a pagar con esa transferencia del presupuesto del Estado de 15.000 millones de euros para pagar las pensiones y los complementos no contributivos del sistema. Ese es nuestro compromiso con la sostenibilidad del sistema y, sobre todo, con las pensiones y con los pensionistas españoles. Estamos tomando decisiones de responsabilidad, porque lo que garantiza de verdad nuestro sistema de pensiones es el empleo y las cotizaciones sociales. Por tanto, todas las medidas que está tomando este Gobierno son también un compromiso con los pensionistas. Nuestro compromiso de país es volver cuanto antes al crecimiento económico creador de empleo, que es lo que quieren todos los españoles y es lo que necesitan todos los pensionistas y necesitamos todos para garantizar a medio y a largo plazo la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones y de nuestro sistema de protección social. En eso estamos trabajando cada día. Espero que el diálogo siga siendo abierto y espero que también se puedan producir acuerdos importantes en aras a esa sostenibilidad del sistema hoy y mañana en esta Comisión. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Muchas gracias también a las señoras y señores diputados de la Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.